

Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios No. LA-006E00006-E49-2016
"Servicio de Limpieza en oficinas y bodegas del SAT en Puebla, Tampico, Veracruz y Villahermosa"

CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA DE SERVICIOS

No. LA-006E00006-E49-2016

PARA LA CONTRATACIÓN DEL

"Servicio de limpieza en oficinas y bodegas del
SAT en Puebla, Tampico, Veracruz y
Villahermosa"

Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios No. LA-006E00006-E49-2016
"Servicio de Limpieza en oficinas y bodegas del SAT en Puebla, Tampico, Veracruz y Villahermosa"

Los requisitos establecidos en esta Convocatoria, son de cumplimiento obligatorio para participar y se encuentran detallados en el cuerpo de las presentes:

BASES

Numeral	Pág.
1.- INFORMACIÓN DEL PROCEDIMIENTO.	4
2.- DEL OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN.	4
3.- DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO.	9
3.1 ASPECTOS GENERALES DE LOS ACTOS.	6
3.2. JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA.	7
3.3. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.	8
3.4. FALLO.	8
4.- DEL CONTRATO.	11
5.- DE LAS GARANTÍAS.	14
6.- REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS LICITANTES Y FORMA EN LA QUE AFECTA LA SOLVENCIA DE SUS PROPOSICIONES.	16
6.1. REQUISITOS LEGALES.	20
6.2. REQUISITOS TÉCNICOS PARA EVALUACIÓN DE PUNTOS Y PORCENTAJES	28
6.3. PROPUESTA ECONÓMICA.	33
7.- INSTRUCCIONES PARA ELABORAR Y ENTREGAR LAS PROPOSICIONES.	35
8.- CRITERIOS ESPECÍFICOS PARA EVALUAR LAS PROPOSICIONES Y ADJUDICAR EL CONTRATO.	37
9.- CAUSAS EXPRESAS DE DESECHAMIENTO.	35
10.- DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS.	36
11.- INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LA LICITACIÓN.	37
12.- SUSPENSIÓN TEMPORAL, CANCELACIÓN DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN Y DECLARACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DESIERTO.	39
13.- PENAS CONVENCIONALES, CONTRACTUALES Y DEDUCTIVAS.	40
14.- INCONFORMIDADES Y CONCILIACIÓN.	47
15.- CONTROVERSIAS	48
16.- ANEXO TÉCNICO	49
17.- ANEXOS	
18.- ANEXO I	50
19.- ANEXO II No aplica.	51
20.- ANEXO III	52
21.- ANEXO IV	53
22.- ANEXO V	54
23.- ANEXO VI	55
24.- ANEXO VII	56
25.- ANEXO VIII	57
26.- ANEXO IX	60
27.- ANEXO X	64
28.- ANEXO XI	65

Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios No. LA-006E00006-E49-2016
"Servicio de Limpieza en oficinas y bodegas del SAT en Puebla, Tampico, Veracruz y Villahermosa"

El Servicio de Administración Tributaria, órgano desconcentrado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en lo sucesivo "EL SAT", con fundamento en lo establecido en el artículo 134 Constitucional y en cumplimiento de las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento y demás disposiciones relativas vigentes aplicables de la materia, por conducto de la Administración General de Recursos y Servicios, a través de la Subadministración de Recursos y Servicios en Veracruz; área contratante, con domicilio en Paseo de la Niña No. 150, Torre 1519, Piso 19, Fraccionamiento Las Américas, C.P. 94298, Boca del Río, Veracruz.

La autorización para llevar a cabo la convocatoria a la Licitación Pública Nacional de manera anticipada para el ejercicio 2017 es otorgada por la Dirección General de Programación y Presupuesto de la Subsecretaría de Egresos mediante folio 2017-6-E00-92 de fecha 18 de octubre de 2016.

CONVOCA

A las personas físicas y morales de nacionalidad mexicana, a participar en la Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios No. **LA-006E00006-E49-2016**, para la contratación del "Servicio de limpieza en oficinas y bodegas del SAT en Puebla, Tampico, Veracruz y Villahermosa" conforme a lo siguiente:

Con fundamento en lo establecido en los artículos 3 fracción IX, 26 fracción I, 26 Bis fracción II, 27 y 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en lo sucesivo "LA LEY", así como del 39 de su Reglamento. El presente procedimiento será electrónico, de carácter nacional, en el que los licitantes, participarán en forma electrónica.

Los licitantes participaran de manera electrónica a través del sistema CompraNet, conforme a lo señalado en el "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2011, con el propósito de que obtengan la certificación del medio de identificación electrónica para lo cual exhibirá entre otra documentación, la que se indica en la disposición 14 del artículo único del Acuerdo, mismo que se anexa a esta convocatoria como **ANEXO I**.

No se recibirán proposiciones enviadas a través de servicio postal o de mensajería.

Las propuestas técnicas y económicas, deberán presentarse en idioma español.

La contratación inicia en el presente ejercicio fiscal y las obligaciones contractuales que de éste deriven, serán cubiertas con la disponibilidad específica con la partida de gasto 35801 "Servicios de lavandería, limpieza, higiene".

El procedimiento de licitación pública para la contratación del servicio, fue solicitado por la Subadministración de Recursos y Servicios en Puebla, Tampico, Veracruz y Villahermosa la cual conforme a sus funciones y por ser el área requirente, proporcionó los documentos e información necesarios para su celebración: como son los formatos de solicitud de contratación del servicio, disponibilidad específica de recursos financieros, justificación de la necesidad de la contratación, investigación de mercado, constancia de no existencia, nombre de los servidores públicos de las áreas

Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios No. LA-006E00006-E49-2016
"Servicio de Limpieza en oficinas y bodegas del SAT en Puebla, Tampico, Veracruz y Villahermosa"

responsables de administrar y verificar el cumplimiento del contrato, términos en que se realizará la administración y verificación; anexos con los requerimientos técnicos en donde se describen las características, especificaciones, condiciones, lugar y forma de prestación del servicio, así como las condiciones de pago.

Conforme a lo establecido en la fracción III del artículo 2 del Reglamento de "LA LEY", Subadministración de Recursos y Servicios de Veracruz, tendrá el carácter de área técnica, y será la responsable de las especificaciones técnicas que se incluyen en esta convocatoria; evaluar las propuestas técnicas y económicas respecto de su solvencia y responder en la Junta de Aclaraciones a las preguntas que sobre estos aspectos realicen los licitantes, verificar el cumplimiento de las condiciones y alcances de carácter técnico señaladas en la Convocatoria, así como en el Anexo Técnico sus, Apéndices, y las modificaciones que se deriven de la Junta de Aclaraciones en este procedimiento de contratación

1.- INFORMACIÓN DEL PROCEDIMIENTO.

MODALIDAD	CARÁCTER	MÉTODO DE EVALUACIÓN	TIPO DE CONTRATO
LP SERVICIOS	NACIONAL	PUNTOS Y PORCENTAJES	DETERMINADO

VIGENCIA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PRECIOS	ARTÍCULO/FRACCIÓN
ANUAL	PRESUPUESTAL	FIJOS	28/I

1.1.- Publicación de la convocatoria a la licitación.

El grupo Revisor de la Convocatoria a la licitación, en su **Primera Sesión Ordinar** de 16 de febrero de 2016, revisó, sancionó y aprobó la Convocatoria en la cual se establecen las bases para esta licitación, relativa a la contratación del "Servicio de Limpieza en oficinas y bodegas del SAT en Puebla, Tampico, Veracruz y Villahermosa".

Con fundamento en lo establecido en el artículo 30 de "LA LEY", esta convocatoria ha sido publicada a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales **CompraNet** en la dirección www.compranet.gob.mx, en donde estará a disposición de los interesados, a partir de la fecha de publicación y su obtención será gratuita, también será publicada de forma simultánea en el Diario Oficial de la Federación el **22 de noviembre de 2016**.

Para participar en la licitación y tener derecho a presentar propuestas técnica y económica, es requisito indispensable estar registrado en Compranet, siendo responsabilidad exclusiva de los interesados cumplir con el procedimiento de registro y obtención de la convocatoria oportunamente, durante el periodo establecido.

En términos de lo estipulado en el Artículo 39 fracción III inciso f, del Reglamento de la "LA LEY", los licitantes solo podrán presentar una proposición por licitación

2.- DEL OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN.

2.1.- Descripción genérica del servicio

Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios No. LA-006E00006-E49-2016
"Servicio de Limpieza en oficinas y bodegas del SAT en Puebla, Tampico, Veracruz y Villahermosa"

La presente licitación, tiene por objeto el "Servicio de limpieza en oficinas y bodegas del SAT en Puebla, Tampico, Veracruz y Villahermosa", integrado por 4 partidas. Cada partida comprende la totalidad de los servicios descritos en el Anexo Técnico.

2.1.1.- Descripción detallada del servicio:

La descripción de los servicios, sus especificaciones técnicas, se describen en el Anexo Técnico y sus apéndices adjuntos a esta Convocatoria, mismo que detalla las partidas objeto de este proceso de contratación.

2.1.2.- Cantidad del servicio objeto de contratación.

Las cantidades del servicio a contratar han sido previamente determinadas y se encuentran descritas en el "Anexo Técnico" de esta Convocatoria.

2.1.3.- Lugar de ejecución del servicio.

Los lugares para la ejecución los servicios se encuentran detallados en el Anexo Técnico.

2.1.4.- Periodo de ejecución del servicio.

La ejecución del servicio comenzará el 01 de enero de 2017 y hasta el 30 de septiembre de 2017 que equivalen a 273 días naturales.

2.2.- Precios unitarios máximos de referencia.

En este procedimiento la Convocante no establece precios máximos de referencia por lo que no aplica el Anexo II.

2.3.- Método para realizar pruebas para verificar cumplimiento de las especificaciones del servicio a contratar.

No aplica.

2.4.- Contrato Cerrado.

En términos de lo señalado por el artículo 44 de "LA LEY", para la prestación de los servicios motivo de la presente licitación, se celebrarán contratos cerrados; y para ello, el presupuesto autorizado de las partidas siguientes:

Partida	CERYS
1	Puebla
2	Tampico
3	Veracruz
4	Villahermosa

2.5.- Modalidad.

No aplica.

2.6.- Forma de Adjudicación

Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios No. LA-006E00006-E49-2016
"Servicio de Limpieza en oficinas y bodegas del SAT en Puebla, Tampico, Veracruz y Villahermosa"

Se adjudicará por partida completa, a uno o más licitantes.

2.7.- Modelo del Contrato.

Se agrega como **Anexo III**, el **Modelo de Contrato** que se celebrará con el licitante que resulte adjudicado. En caso de discrepancia entre el modelo de contrato y esta convocatoria, prevalecerá lo estipulado en ésta última, conforme a lo establecido en el penúltimo párrafo del artículo 45 de "LA LEY".

La administración de los contratos, así como la validación y recepción de los servicios será responsabilidad de cada Subadministración de Recursos y Servicios de acuerdo a la partida adjudicada. La nomenclatura del contrato se asignará de acuerdo a la localidad que administrará el contrato.

2.8.- Vigencia del Contrato.

El contrato tendrá vigencia a partir de su suscripción y durante los 9 meses posteriores, que equivalen a 273 días naturales.

3.- DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO.

3.1.- Aspectos Generales de los Actos.

Para participar en este procedimiento de licitación, los licitantes presentarán la documentación inherente al procedimiento, por vía electrónica, a través del sistema CompraNet, en donde se publicarán las actas de la o las juntas de aclaraciones, del acto de presentación y apertura de proposiciones y del fallo, conforme al "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio del año 2011

3.1.1.- Calendario

Acto	Fecha	Horario
Publicación de la Convocatoria en Compranet.	22 de noviembre de 2016	-*_*_*_*_*_
Publicación de la Convocatoria en el DOF	22 de noviembre de 2016	-*_*_*_*_*_
Visita	No aplica.	-*_*_*_*_*_
Junta de Aclaraciones a la convocatoria	30 de noviembre de 2016	16:00 horas
Presentación y Apertura de Proposiciones	07 de diciembre de 2016	16:00 horas
Fallo	13 de diciembre de 2016	17:00 horas

Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios No. LA-006E00006-E49-2016
"Servicio de Limpieza en oficinas y bodegas del SAT en Puebla, Tampico, Veracruz y Villahermosa"

3.1.2. -Visita a instalaciones de "EL SAT".

No aplica.

3.1.3.- Testigos Sociales.

No aplica.

3.1.4.- Modificaciones a la Convocatoria.

Con fundamento en lo señalado en el artículo 33 de "LA LEY", la Convocante siempre que ello no tenga por objeto limitar el número de licitantes, podrá modificar aspectos establecidos en la convocatoria, a más tardar el séptimo día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, debiendo difundir dichas modificaciones en el sistema CompraNet a más tardar el día hábil siguiente en el que se efectúen y sólo podrán consistir sobre plazos u otros aspectos enunciados en la Convocatoria, sin que ello constituya la sustitución o variación sustancial del servicio convocados originalmente, en adición de otros distintos o en la variación significativa de sus características.

Cualquier modificación a la Convocatoria, derivada como resultado de la o las juntas de aclaraciones, formará parte integrante de la misma y deberá ser considerada por los licitantes para la elaboración de su proposición.

3.2. JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA.

Instrucciones para participar en la junta de aclaraciones a la convocatoria.

El acto de junta de aclaraciones a la convocatoria se llevará a cabo el día **30 de noviembre de 2016**, a las 16:00 horas. **Este acto no será presencial para los licitantes, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 bis fracción II.**

De conformidad con el párrafo tercero del artículo 33 Bis de "LA LEY" 45, 46 Y 48 fracción V de su Reglamento, las personas que pretendan solicitar aclaraciones a los aspectos contenidos en la convocatoria, deberán presentar un escrito en hoja membretada, en el que expresen su interés en participar en la licitación, por si o en representación de un tercero, manifestando en todos los casos los datos generales del licitante, como son: nombre o razón social, Registro Federal de Contribuyentes, domicilio, correo electrónico, teléfono, objeto social y, en su caso, nombre del Representante Legal y firma.

Dicho escrito se presentará a la atención de la Arq. Maira López Ureña, Jefe de Departamento de Servicios Financieros y Encargada de la Subadministración de Recursos y Servicios de Veracruz, en **día y hora hábil, a más tardar veinticuatro horas antes de la fecha y hora** en que se realizará la junta de aclaraciones a la convocatoria, el escrito será remitido a través del sistema Compranet, las preguntas se formularán en el formato inserto en el **Anexo V, Formato de aclaraciones a la Convocatoria**; adjunto al escrito en el que exprese su interés en participar.

Para tener derecho a solicitar aclaraciones a la convocatoria, es requisito indispensable que el licitante envíe a través de dicho sistema, los documentos antes descritos en forma digitalizada y preferentemente en Word o Excel libre de virus.

Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios No. LA-006E00006-E49-2016
"Servicio de Limpieza en oficinas y bodegas del SAT en Puebla, Tampico, Veracruz y Villahermosa"

Para tener derecho a solicitar aclaraciones a la convocatoria a través del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet en la dirección www.compranet.gob.mx, es requisito indispensable que el licitante envíe a través de dicho sistema, los documentos antes descritos en forma digitalizada y preferentemente en Word o Excel libre de virus.

Con fundamento en lo establecido en el artículo 33 Bis de "LA LEY" y 46 frac. VI de su Reglamento las solicitudes de aclaración que sean recibidas con posterioridad al plazo señalado en el tercer párrafo de este numeral, no serán contestadas por la Convocante por resultar extemporáneas, sin menoscabo de que se integren al expediente respectivo.

De conformidad con el artículo 45 sexto párrafo de su Reglamento, las solicitudes de aclaración deberán plantearse de manera concisa y estar directamente vinculadas con los puntos contenidos en la convocatoria a la Licitación, indicando el numeral o punto específico con el cual se relaciona. Las solicitudes que no cumplan con los requisitos señalados, podrán ser desechadas por "La Convocante".

Con fundamento en el artículo 45, cuarto párrafo de su Reglamento, cuando el escrito de manifestación de interés, se presente fuera del plazo previsto, el licitante sólo tendrá derecho a formular preguntas sobre las respuestas otorgadas por la Convocante en la junta de aclaraciones.

El acta con las preguntas y respuestas, se podrá consultar en la página del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales **CompraNet** en la dirección www.compranet.gob.mx., a partir del día en que se haya realizado el acto de junta de aclaraciones a la convocatoria.

Cualquier acuerdo que resulte de ella será obligatorio para todos los participantes, reflejarlos en sus propuestas técnicas y económicas, desechando la propuesta del licitante que no acate estos acuerdos. Las actas que deriven de las sesiones, formarán parte integral de la convocatoria.

La Convocante no efectuará aclaraciones con posterioridad a la junta.

Si por caso fortuito o fuerza mayor, no fuera posible realizar la junta de aclaraciones en la fecha señalada en esta convocatoria, la Convocante comunicará la nueva fecha para su realización por medio del Sistema CompraNet.

3.3.- ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

El acto de presentación y apertura de proposiciones, se llevará a cabo el día 07 de diciembre de 2016 a las **16:00 horas**.

A partir de la hora señalada para el inicio del acto, no se permitirá el acceso a ningún licitante, observador o servidor público ajeno al mismo.

3.3.1.- Desarrollo del acto de presentación y apertura de proposiciones.

Conforme a lo establecido en el artículo 35 de "LA LEY", el procedimiento será el siguiente:

El acto de presentación y Apertura de Proposiciones se realizará a través del sistema Compranet y sin la presencia de los licitantes, esto de conformidad con lo establecido en el segundo párrafo de la fracción II del Artículo 26 bis de la Ley.

Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios No. LA-006E00006-E49-2016
"Servicio de Limpieza en oficinas y bodegas del SAT en Puebla, Tampico, Veracruz y Villahermosa"

La Convocante procederá a la apertura de las propuestas recibidas, haciéndose constar la documentación presentada, sin que ello implique la evaluación de su contenido, de acuerdo a lo establecido en los artículos 34 y 35 de "LA LEY" y 48 de su Reglamento.

Durante la recepción de las proposiciones, el servidor público que presida el acto comenzará la revisión cuantitativa de las proposiciones recibidas, no se realizará ningún tipo de análisis, no obstante, se hará constar en el acta las omisiones documentales en que incurrieron los licitantes, respecto de los requisitos establecidos en esta convocatoria, sin que ello implique la evaluación técnica, económica y administrativa de su contenido.

La Convocante imprimirá los documentos contenidos en las proposiciones presentadas a través del sistema CompraNet.

En el supuesto de que durante el acto de presentación y apertura de proposiciones, por causas no imputables a la SFP o a "EL SAT", no sea posible abrir los sobres que contengan las proposiciones enviadas por sistema CompraNet, el acto se reanudará a partir de que se corrijan las condiciones que dieron origen a la interrupción, salvo lo previsto en el punto 29 del Artículo Único del "Acuerdo" del 28 de junio de 2011. (ANEXO I).

Lo anterior será aplicable una vez que "EL SAT", haya intentado abrir los archivos más de una vez en presencia del representante del Órgano Interno de Control, cuando éste asista y se haya entablado comunicación con el personal que administra **CompraNet** en la Secretaría de la Función Pública.

De no encontrarse presente el Órgano Interno de Control en el acto, se solicitará a cuando menos uno de los licitantes que testifique los hechos, esto en caso de que estuviere presente algún licitante.

En caso de que se confirme que el archivo electrónico que contiene la proposición y documentación, contiene algún virus informático o no pueda abrirse por cualquier otra causa ajena a "EL SAT", la proposición se tendrá por no presentada.

Si derivado de caso fortuito o fuerza mayor, no fuera posible realizar el acto de presentación y apertura de proposiciones en la fecha señalada en esta convocatoria, el mismo se celebrará el día que indique la Convocante, lo cual se dará a conocer por medio del sistema CompraNet.

Se levantará acta de la celebración del acto de presentación y apertura de las proposiciones en la que se hará constar el importe de cada una de ellas; se señalará lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo de la licitación, conforme a lo dispuesto en el artículo 35 Fracción III de "LA LEY". Fecha que deberá quedar comprendida dentro de los veinte días naturales siguientes a la establecida para este acto y podrá diferirse, siempre que el nuevo plazo fijado no exceda de veinte días naturales contados a partir del plazo establecido originalmente.

3.4.- FALLO.

Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará al licitante cuya propuesta resulte ser solvente porque reúne los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria a la licitación, y obtenga el mayor puntaje en la evaluación de puntos y porcentajes, garantizando el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

3.4.1.- Comunicación del Fallo.

Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios No. LA-006E00006-E49-2016
"Servicio de Limpieza en oficinas y bodegas del SAT en Puebla, Tampico, Veracruz y Villahermosa"

Conforme a lo dispuesto en el artículo 37 de "LA LEY", el fallo se dará a conocer a través de CompraNet el mismo día en que se realice el acto, lo cual tendrá efectos de notificación para los licitantes.

3.4.2.- De los efectos del Fallo.

Conforme a lo establecido en el primer párrafo del artículo 46 de "LA LEY", con la notificación del fallo serán exigibles los derechos y obligaciones establecidos en el modelo de contrato adjunto a esta convocatoria, obligando a su suscripción a "EL SAT" y a quien se haya adjudicado, en el lugar, fecha y hora previstos en el propio fallo, dentro de los quince días naturales siguientes a su notificación.

Con la notificación del fallo, el "SAT", podrá realizar la solicitud de la prestación del servicio descrito en esta Convocatoria.

Contra el fallo no procederá recurso alguno; sin embargo, será potestativo para el licitante presentar inconformidad en términos de lo establecido en el Título Sexto, Capítulo I de "LA LEY".

De conformidad con lo señalado en el penúltimo párrafo del artículo 37 de "LA LEY", cuando se advierta en el fallo la existencia de un error aritmético, mecanográfico o de cualquier otra naturaleza, que no afecte el resultado de la evaluación realizada por la Convocante dentro de los cinco días hábiles siguientes a su notificación y siempre que no se haya firmado el contrato, el titular del área responsable del procedimiento de contratación procederá a su corrección con la intervención de su superior jerárquico, aclarando o rectificando el mismo, mediante el acta administrativa correspondiente, en la que se harán constar los motivos que lo originaron y las razones que sustentan su enmienda, hecho que se notificará a los licitantes que hubieran participado en el procedimiento de contratación, remitiendo copia de la misma al Órgano Interno de Control dentro de los cinco días hábiles posteriores a la fecha de su firma.

El licitante adjudicado se obliga a participar en la definición del Plan General de Trabajo conforme a su propuesta y a lo establecido en el Anexo Técnico de esta convocatoria, para lo cual deberá presentarse a más tardar 3 días hábiles después de la notificación del fallo con el servidor público responsable de la Administración del Contrato conforme al **Apéndice 1**, "Servidores públicos responsables de la administración y verificación del cumplimiento del **"Servicio de limpieza en oficinas y bodegas del SAT en Puebla, Tampico, Veracruz y Villahermosa"** , en el horario de 9:00 a 18:00 horas previa cita y en caso de no presentarse se aplicarán las penas contractuales establecidas en el numeral 13 de esta convocatoria.

3.5. Notificación.

De conformidad con los artículos 37 Bis de "LA LEY" y 47 de su Reglamento, las actas de junta de aclaraciones de la convocatoria a la licitación, del acto de presentación y apertura de proposiciones, así como de la junta pública en la que se dé a conocer el fallo del procedimiento de licitación, se difundirán a través del sistema CompraNet, al finalizar cada acto, fijando un ejemplar del acta correspondiente en un lugar visible en la Subadministración de Recursos y Servicios en Veracruz, ubicada en Paseo de la Niña No.150, Torre 1519, Piso 19, Fraccionamiento Las Américas, C.P.94298, Boca del Río, Ver., por un término de cinco días hábiles, en horario de 09:00 a 14:00 horas, siendo responsabilidad de los licitantes enterarse de su contenido.

3.6.- Observadores.

Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios No. LA-006E00006-E49-2016
"Servicio de Limpieza en oficinas y bodegas del SAT en Puebla, Tampico, Veracruz y Villahermosa"

A los actos del procedimiento podrán asistir Cámaras y Organismos del Sector Privado, así como cualquier persona en calidad de observador, bajo la condición de registrar su asistencia y abstenerse de intervenir en cualquier forma en los mismos.

4.- DEL CONTRATO.

Para efectos de lo establecido en los artículos 45 de "LA LEY" y 81 fracción IV de su Reglamento, la convocatoria a la licitación, el contrato y sus anexos son los instrumentos que vinculan a las partes en sus derechos y obligaciones. Las estipulaciones que se establezcan en el contrato no deberán modificar las condiciones previstas en la convocatoria a la licitación y sus juntas de aclaraciones; en caso de discrepancia, prevalecerá lo estipulado en éstas últimas.

4.1.- Documentos que el licitante adjudicado deberá presentar, previo a la firma del contrato.

De conformidad con lo establecido en el artículo 48 fracción V del Reglamento de "LA LEY", el licitante adjudicado para efectos de elaboración del contrato deberá entregar, a más tardar a las 17:00 hrs. del día hábil siguiente a la fecha en que se emita el fallo, la documentación que se enlista a continuación:

Si es persona Moral:

- Copia simple y copia certificada del acta constitutiva y sus reformas, en la que conste que se constituyó conforme a las Leyes Mexicanas y que tiene su domicilio en el Territorio Nacional.
- Copia de su cédula de identificación fiscal.
- Original y copia para su cotejo, del poder otorgado ante Fedatario Público a su Representante Legal, pudiendo ser un poder especial para efectos de procedimientos de esta naturaleza, poder para actos de administración o poder para actos de dominio.
- Copia de la identificación oficial con fotografía y firma del Representante Legal, acompañando el original para su cotejo.
- Copia de la constancia del domicilio fiscal.
- Formato que se agrega inserto en el **Anexo VI**, requisitado con los datos necesarios para que "EL SAT" realice el pago de las obligaciones mediante transferencia electrónica.

Si es persona Física:

- Copia del acta de nacimiento y original para su cotejo.
- Copia de identificación oficial vigente (cartilla del servicio militar, cédula profesional, credencial de elector o pasaporte) y original para su cotejo.
- Copia de la Clave Única de Registro de Población (CURP)
- Copia del estado de cuenta bancario reciente.
- Copia de comprobante de domicilio reciente (Luz, Agua o Teléfono)
- Copia del Registro Federal de Contribuyentes (Cédula Fiscal)

Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios No. LA-006E00006-E49-2016
"Servicio de Limpieza en oficinas y bodegas del SAT en Puebla, Tampico, Veracruz y Villahermosa"

- Formato que se agrega inserto en el Anexo VI, requisitado con los datos necesarios para que "EL SAT" realice el pago de las obligaciones mediante transferencia electrónica.

4.2.- Del cumplimiento de las obligaciones fiscales y de seguridad social.

a) Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, el licitante adjudicado deberá sujetarse a lo dispuesto en la regla **2.1.31** de la Resolución Miscelánea fiscal para 2016, publicada en el Diario Oficial de la Federación el **23 de Diciembre de 2015**, o la aplicable al momento de suscribir el contrato. Se adjunta como **Anexo VII**, un archivo con el contenido de dicha disposición.

El licitante presentará ante la Convocante, el acuse de respuesta de opinión que emita "EL SAT" de conformidad con su solicitud.

Lo anterior, acorde a lo publicado por la Secretaría de la Función Pública, en el Diario Oficial de la Federación el 19 de septiembre de 2008, mediante "*Oficio Circular por el que se establece el procedimiento que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y las entidades federativas que realicen contrataciones con recursos federales, previo a la formalización de los contratos o pedidos que sean celebrados bajo el ámbito de las Leyes de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas, para verificar que los proveedores o contratistas están al corriente en sus obligaciones fiscales*".

Con el propósito de verificar que las empresas que participan en las LP convocadas por el SAT se encuentren al corriente en sus obligaciones fiscales, el área contratante elaborará una lista de quienes manifiesten en CompraNet su interés de participar en la LP y se actualizará con los datos de los licitantes que participen en el acto de presentación y apertura de proposiciones.

b) Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR relativo a las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, el licitante adjudicado deberá sujetarse a lo dispuesto en la Regla Quinta del Anexo Único el Acuerdo en mención, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero de 2015, que a la letra dice:

Los particulares que para realizar algún trámite requieran la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, deberán realizar el siguiente procedimiento:

- I. Ingresarán en la página de internet del Instituto (www.imss.gob.mx), en el apartado "Patrones o Empresas", después en "Escritorio virtual", donde se registrarán con su firma electrónica (FIEL) y contraseña, y deberán aceptar los términos y condiciones para el uso de los medios electrónicos. En el supuesto de tener un representante legal, éste ingresará con su FIEL.
- II. Posteriormente elegirá la sección "Datos Fiscales" y en el apartado "Acciones", la opción "Opinión de Cumplimiento". Tratándose de representantes legales, previamente, en el apartado "Empresas

Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios No. LA-006E00006-E49-2016
"Servicio de Limpieza en oficinas y bodegas del SAT en Puebla, Tampico, Veracruz y Villahermosa"

Representadas" deberá seleccionar la persona representada de la cual requiere la opinión de cumplimiento.

III. Después de elegir la opción "Opinión de cumplimiento", el particular podrá imprimir el documento que contiene la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social.

La multicitada opinión, se generará atendiendo a la situación fiscal en materia de seguridad social del particular en los siguientes sentidos:

Positiva.- Cuando el particular esté inscrito ante el Instituto y al corriente en el cumplimiento de las obligaciones que se consideran en los incisos a) y b) de este procedimiento.

Negativa.- Cuando el particular no esté al corriente en el cumplimiento de las obligaciones en materia de seguridad social que se consideran en los incisos a) y b) de este procedimiento.

Esta opinión de cumplimiento es aplicable en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, para la Administración Pública Federal, Centralizada y Paraestatal, la Procuraduría General de la República, así como las entidades federativas que vayan a realizar contrataciones por adquisición de bienes, arrendamientos, prestación de servicios u obra pública, con cargo total o parcial a fondos federales, cuyo monto exceda de 300,000.00 (Trescientos mil pesos 00/100 M.N.), sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, están obligadas a cerciorarse de que los particulares con quienes se vaya a celebrar el contrato y de los que éstos últimos subcontraten, se encuentran al corriente en sus obligaciones en materia de seguridad social y no se ubican en alguno de los supuestos a que se refiere el primer párrafo del citado artículo. Se adjunta en el Anexo VII, un archivo con el contenido de dicha disposición.

4.3.- Contenido del Contrato.

"EL SAT" a través de la Subadministración de Recursos y Servicios de Veracruz, elaborará el contrato conforme al modelo descrito en el **Anexo III** de esta Convocatoria.

4.3.1.- Formalización del Contrato.

Para la formalización del contrato, se deberá recabar en primer término la firma del servidor público de "EL SAT" con las facultades para celebrar el acuerdo de voluntades, y posteriormente, se recabará la firma del licitante adjudicado.

Con fundamento en los artículos 37 fracción V, 46 de "LA LEY" y 39 fracción III, inciso b), 81 y 84 del Reglamento de "LA LEY", el licitante adjudicado firmará el contrato dentro del plazo máximo de quince días naturales siguientes a la notificación del fallo, para lo cual, la Convocante señalará en el propio fallo el día, hora y lugar.

En términos de lo establecido en el penúltimo párrafo del artículo 44 del Reglamento de "LA LEY", cuando resulte adjudicada una propuesta conjunta, el convenio indicado en el numeral 6.5.1., de esta convocatoria y la acreditación de las facultades del apoderado legal que formalizará el contrato respectivo, deberán constar en escritura pública, salvo que el contrato sea firmado por todas las personas que integran la agrupación que formula la propuesta conjunta o representantes legales, quienes en lo individual, deberán acreditar su respectiva personalidad.

Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios No. LA-006E00006-E49-2016
"Servicio de Limpieza en oficinas y bodegas del SAT en Puebla, Tampico, Veracruz y Villahermosa"

Si el contrato no se formaliza por causas imputables al licitante que resulte adjudicado, "EL SAT" sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicará el contrato al participante que haya obtenido el segundo lugar, dentro del margen del diez por ciento de la puntuación, de conformidad con lo asentado en el fallo correspondiente, en términos de lo que señala el segundo párrafo del artículo 46 de "LA LEY".

Lo anterior, sin menoscabo de que "EL SAT" aplique al licitante adjudicado, las sanciones que correspondan, conforme a lo indicado en el artículo 6o de "LA LEY".

4.4.- Modificaciones al Contrato.

Cualquier modificación al contrato deberá formalizarse por escrito, en cuyo caso el proveedor adjudicado deberá entregar el endoso correspondiente a la garantía de cumplimiento.

Las modificaciones al contrato no podrán ser superiores al 20% en monto, cantidad de servicios solicitados o del plazo de ejecución del servicio, conforme a lo previsto en los artículos 52 de "LA LEY", 91 y segundo párrafo del 92 de su Reglamento.

El contrato podrá ser modificado a efecto de diferir las fechas para la ejecución del servicio cuando así lo determine la Convocante, siempre y cuando se compruebe que existen condiciones derivadas de caso fortuito o fuerza mayor que impiden la ejecución en las fechas pactadas.

4.5.- Causales de Rescisión y Terminación Anticipada del Contrato.

4.5.1.- Terminación Anticipada del Contrato.

Se podrá terminar el contrato anticipadamente en forma total cuando concurren razones de interés general que afecten a "EL SAT", o cuando por causas justificadas se extinga la necesidad que dio origen al servicio contratado y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio al Estado o se determine la nulidad de los actos de conformidad con lo establecido en el artículo 54 Bis de "LA LEY".

Cuando la terminación anticipada afecte en forma parcial las obligaciones pactadas en el contrato, es decir, respecto de las partidas o alguno(s) de los conceptos que la integran, se celebrará convenio modificatorio.

4.5.2.- Rescisión del Contrato.

Cuando el proveedor incurra en incumplimiento de sus obligaciones contractuales u omite entregar las garantías requeridas en esta convocatoria, "EL SAT" podrá rescindir administrativamente el contrato de conformidad con lo establecido en el artículo 54 de "LA LEY".

5.- DE LAS GARANTÍAS.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 48, fracción II y 49 de "LA LEY", así como en el artículo 103 de su Reglamento, para **Garantizar el Cumplimiento del Contrato**, el licitante adjudicado deberá constituir una garantía mediante fianza, la cual deberá entregar a la Convocante en un plazo no mayor a 10 días naturales contados a partir de la formalización del contrato.

No se otorgarán prórrogas salvo caso fortuito o fuerza mayor plenamente comprobados. La omisión en la entrega de dicha garantía en el término establecido, será motivo de rescisión del contrato.

Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios No. LA-006E00006-E49-2016
"Servicio de Limpieza en oficinas y bodegas del SAT en Puebla, Tampico, Veracruz y Villahermosa"

5.1.- Instrucciones para la elaboración y entrega de garantías de cumplimiento del contrato.

En atención al criterio AD-02/2011 "divisibilidad o indivisibilidad de las obligaciones contractuales y aplicación total o proporcional de la garantía de cumplimiento de los contratos sujetos a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público", emitido por la Secretaría de la Función Pública el 09 de mayo de 2011, la Convocante determina que las obligaciones que deriven de la presente licitación y se formalicen en el contrato correspondiente, son indivisibles y, en consecuencia, su incumplimiento motivaría la aplicación total de la garantía de cumplimiento establecida en el primer párrafo del numeral 5.2 "Garantía de Cumplimiento", considerando la naturaleza de las obligaciones específicas que formarán parte del acuerdo de voluntades respectivo.

De esta manera, la Convocante determina que las obligaciones contractuales que deriven de la presente convocatoria resultan indivisibles, dadas las características, cantidad y destino del servicio objeto del contrato, por lo que la prestación parcial del servicio no resultaría útil, aprovechable o funcional y, en consecuencia, establece que no es procedente recibir parcialmente el servicio objeto del acuerdo de voluntades a formalizar.

5.2.- Garantía de Cumplimiento del Contrato.

La Fianza que se otorgue para **garantizar el cumplimiento del contrato**, deberá emitirse por institución mexicana legalmente autorizada para tal efecto, a favor de la Tesorería de la Federación, en moneda nacional, en idioma español por un importe del 10% (diez por ciento) del monto total máximo del contrato sin I.V.A.

En el **Anexo IV** de esta convocatoria, se adjunta un archivo denominado "*Modelo Fianza*" el cual muestra en forma enunciativa y no limitativa los rubros que deberá contener la fianza que se otorgue para tal efecto.

En la redacción de la garantía se deberán transcribir las siguientes cláusulas:

*"La institución afianzadora se somete expresamente al procedimiento de ejecución y a las disposiciones que prevén los artículos 94, 279, 282, 283, 291, y 293 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, así como lo dispuesto por el Reglamento de los artículos 282 y 291 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, para el cobro de fianzas otorgadas a favor de la Tesorería de la Federación", aún para el caso de que proceda el cobro por la indemnización por mora, con motivo del pago extemporáneo del importe de la póliza de garantía requerida. Asimismo se obliga a observar lo dispuesto por el artículo 178 de la Ley antes citada en el sentido de que **"la garantía no tendrá fecha de vencimiento"**.*

Asimismo, deberá indicar la afianzadora que renuncia al beneficio que le otorga el artículo 179 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

"La garantía se otorga atendiendo todas las estipulaciones contenidas en el contrato".

"Únicamente podrá ser cancelada mediante escrito del Servicio de Administración Tributaria".

"La garantía continuará vigente en caso de que se otorgue prórroga al cumplimiento del contrato, así como durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente".

Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios No. LA-006E00006-E49-2016
"Servicio de Limpieza en oficinas y bodegas del SAT en Puebla, Tampico, Veracruz y Villahermosa"

La fianza otorgada para garantizar las obligaciones, deberá contener el número de contrato, la fecha de firma, el objeto y las obligaciones garantizadas.

Tratándose de proposiciones conjuntas, la fianza deberá incluir la estipulación expresa de que cada uno de los firmantes del contrato, quedarán obligados en forma conjunta y solidaria con los demás integrantes, para comprometerse por cualquier responsabilidad derivada del contrato que se firme.

Cuando el licitante adjudicado no lleve a cabo la ejecución del servicio motivo de esta licitación en la forma, plazos y términos establecidos en el contrato, no se otorgarán prórrogas, salvo caso fortuito o fuerza mayor, plenamente comprobados.

5.3. Liberación de Garantía de Cumplimiento.

El proveedor podrá solicitar por escrito, a la Subadministración de Recursos y Servicios correspondiente a la Localidad, la liberación de la Fianza, siempre y cuando se cumplan los siguientes requisitos:

- a) Que hubiere transcurrido la vigencia del contrato.
- b) Que se tengan por cumplidas las obligaciones pactadas, haciéndolo constar en el acta de terminación del servicio, a que se refiere lo establecido en el numeral 11.3 de esta convocatoria.

5.4. Ejecución de Garantías.

Para hacer efectiva la garantía señalada en esta convocatoria, "EL SAT" estará a lo establecido en el artículo 103 fracción IV del Reglamento de "LA LEY".

5.4.1. Causas de ejecución de las garantías.

Será causa de ejecución de las garantías, que el licitante adjudicado no lleve a cabo la prestación del servicio motivo de esta licitación en la forma, plazos y términos establecidos en el contrato, por incumplimiento total o parcial de cualquiera de las cláusulas del mismo.

6.- REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS LICITANTES Y FORMA EN LA QUE AFECTA LA SOLVENCIA DE SUS PROPOSICIONES.

Además de los requisitos señalados con anterioridad en el cuerpo de esta Convocatoria, los licitantes deberán cumplir los que adelante se enlistan, para lo cual, en cada rubro se agrega un cuadro por separado en el que se establecen los requisitos de carácter legal, así como los técnicos y económicos, puntualizando la forma en que el incumplimiento de cada uno de ellos afectará la solvencia de las proposiciones.

A fin de facilitar al licitante el cumplimiento de dichos requisitos, se adjuntan en el **Anexo XI**, diversos *formatos* útiles para la presentación de cada uno de ellos, en el entendido de que su contenido se sugiere en forma enunciativa más no limitativa y su uso es potestativo para el licitante.

"El SAT" se reserva el derecho de verificar la información proporcionada en cualquier momento.

6.1.1 Requisitos de carácter Legal.

Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios No. LA-006E00006-E49-2016
"Servicio de Limpieza en oficinas y bodegas del SAT en Puebla, Tampico, Veracruz y Villahermosa"

En el cuadro que se muestra a continuación, se establecen los requisitos legales que deberán cumplir quienes participen en este procedimiento de contratación, puntualizando la forma en que afectaría la solvencia de la proposición y su incumplimiento.

6.1.1. Requisitos Legales	Forma en que afectaría la solvencia de la proposición, el incumplimiento del requisito
<p>a) El Representante Legal del licitante que firme la proposición, deberá proporcionar copia de su identificación oficial vigente, (solo se aceptará: Credencial para votar, Pasaporte, Cédula Profesional, en caso de ser de nacionalidad extranjera los Formularios FM₂ ó FM₃). Para su presentación podrá usar como carátula el Formato XI-1.</p>	<p>La omisión parcial o total en la presentación de la identificación oficial vigente del Representante Legal constituye el incumplimiento del requisito establecido en el inciso a) del numeral 6.1.1. Requisitos Legales de la Convocatoria y crea una situación de incertidumbre respecto a la identidad de quien firma la proposición y de su capacidad para comprometerse por cuenta del licitante. La omisión parcial o total en la presentación de este requisito será causa de desechamiento.</p>
<p>b) Escrito firmado por el Representante Legal en el cual manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para suscribir y comprometerse por sí o por su representada, señalando en el mismo documento los siguientes datos:</p> <p>a) Del licitante: Registro Federal de Contribuyentes, Nombre y domicilio, así como de su apoderado o representante.</p> <p>b) Del Representante Legal del licitante: datos de las escrituras públicas en las que le fueron otorgadas las facultades para suscribir las propuestas.</p> <p>Así mismo si en dicho formato manifiestan a personas morales como accionistas deberán agregar el listado de las personas físicas y su RFC que conforman la sociedad moral. Deberá manifestar que la documentación que presenta es verídica y fidedigna. Formato XI-2.</p>	<p>La omisión parcial o total en la presentación de este documento y/o la falta de información en el formato correspondiente ya que en caso de omitir algún dato no se podrá verificar la veracidad de la información, constituye el incumplimiento a lo establecido en el artículo 29 fracción VI y VII de "LA LEY" y artículo 48 fracción V de su Reglamento, siendo causal de desechamiento. El error, así como la omisión parcial o total en la presentación de los datos y requisitos señalados en este documento será motivo de desechamiento, creando una situación de incertidumbre respecto de la capacidad del Representante Legal para comprometerse en nombre del licitante, así como de la veracidad y confiabilidad de la documentación que integra la propuesta.</p>
<p>c) Declaración por escrito del licitante, firmada por el Representante Legal, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que su representada, accionistas y/o asociados, no se encuentran, ni se han encontrado en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 50, 60 antepenúltimo párrafo de "LA LEY" y artículo 69 de Código Fiscal Federal y en el Artículo 8 Fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, en los servicios solicitados y proporcionados al Sector Público, Entidades o Dependencias de la Administración Pública Federal. Asimismo, el Representante Legal del licitante</p>	<p>El error, así como la omisión parcial o total de este documento así como de los requisitos establecidos para su presentación, constituye el incumplimiento a lo establecido en el artículo 29 fracción VIII de "LA LEY" y en el artículo 39 fracción VI inciso e) de su Reglamento, creando una situación de incertidumbre respecto a que el licitante se encuentre, se ha encontrado o no en algunos de los supuestos establecidos en los artículos 50, 60 antepenúltimo párrafo de "LA LEY" y artículo 69 de Código Fiscal Federal y en el Artículo 8 Fracción XX de la Ley Federal de</p>

Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios No. LA-006E00006-E49-2016
"Servicio de Limpieza en oficinas y bodegas del SAT en Puebla, Tampico, Veracruz y Villahermosa"

6.1.1. Requisitos Legales	Forma en que afectaría la solvencia de la proposición, el incumplimiento del requisito
<p>manifestará por escrito, que su representada no se encuentra inhabilitada y no tiene adeudos o multas, derivadas de resoluciones de la Secretaría de la Función Pública o de una Entidad Federativa.</p> <p>Se agrega modelo mediante Formato XI-3.</p>	<p>Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, en los servicios solicitados y proporcionados al Sector Público, Entidades o Dependencias de la Administración Pública Federal.</p> <p>o si este se encuentra inhabilitado, no tiene adeudos o multas derivadas de resoluciones emitidas por la Secretaría de la Función Pública.</p> <p>El error, así como la omisión parcial o total en la presentación de este requisito será motivo de desechamiento.</p>
<p>d) Declaración de integridad del licitante, firmada por el Representante Legal, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que por sí mismo o a través de interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas, para que los servidores públicos de la dependencia, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que le otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás licitantes.</p> <p>Se agrega Formato XI-4 como modelo para su presentación.</p>	<p>El error, así como la omisión parcial o total en la presentación de este documento constituye el incumplimiento a lo establecido en el artículo 29 fracción IX de "LA LEY" y en el artículo 39 fracción VI inciso f) de su Reglamento, creando una situación de incertidumbre respecto a la voluntad del representante legal del licitante de abstenerse de adoptar conductas, para que los servidores públicos de la dependencia, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que le otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás licitantes.</p> <p>El error así como la omisión parcial o total en la presentación de este requisito será motivo de desechamiento.</p>
<p>e) Escrito firmado por el Representante Legal en el que manifieste, bajo protesta de decir verdad que el licitante, es de nacionalidad mexicana.</p> <p>Se adjunta Formato XI-5 como modelo para su presentación.</p>	<p>La omisión parcial o total en la presentación de este documento constituye el incumplimiento a lo establecido en el artículo 35 del Reglamento de "LA LEY", por lo que es motivo de desechamiento.</p>
<p>f) Escrito en papel preferentemente membretado del licitante, firmado por el Representante Legal, en el que manifieste, que en caso de resultar adjudicada su representada, asumirá la responsabilidad total que resulte de cualquier violación a las disposiciones legales reguladas en la Ley de la Propiedad Industrial y en la Ley Federal de Derechos de Autor.</p> <p>Se adjunta Formato XI-6 como modelo para su presentación.</p>	<p>La omisión parcial o total en la presentación de este documento constituye el incumplimiento del requisito establecido en el inciso f) del numeral 6.1.1. Requisitos Legales de la Convocatoria, creando una situación de incertidumbre respecto a si el licitante tiene la voluntad para asumir la responsabilidad derivada de cualquier violación a las disposiciones legales reguladas en la Ley de la Propiedad Industrial y en la Ley Federal de Derechos de Autor, que surjan con motivo de la prestación del servicio.</p>

Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios No. LA-006E00006-E49-2016
"Servicio de Limpieza en oficinas y bodegas del SAT en Puebla, Tampico, Veracruz y Villahermosa"

6.1.1. Requisitos Legales	Forma en que afectaría la solvencia de la proposición, el incumplimiento del requisito
	La omisión parcial o total en la presentación de este requisito será motivo de desechamiento.
<p>g) El licitante, a través de su Representante Legal, deberá manifestar por escrito que su objeto social, actividades comerciales y profesionales están relacionadas con los servicios objeto de esta licitación, que tiene experiencia de un año como mínimo, en la prestación de los servicios, que cuenta con la capacidad técnica, administrativa y legal, para prestar los citados servicios en la forma y tiempos solicitados en esta convocatoria, para lo cual, entrega la información que presenta en su propuesta y la sujeta a la evaluación de la Convocante. Se adjunta Formato XI-7 como modelo para su presentación.</p>	El error, así como la omisión parcial o total en la presentación de este documento constituye el incumplimiento del requisito establecido en el inciso g) del numeral 6.1.1. Requisitos Legales de la Convocatoria, por lo que es motivo de desechamiento.
<p>h) Los licitantes dentro de su proposición deberán manifestar el estrato productivo al que pertenecen. Se adjunta Formato XI-8, para la determinación del Estrato Productivo del Licitante.</p>	El error, así como la omisión parcial o total en la presentación de este documento constituye el incumplimiento del requisito establecido en el inciso h) del numeral 6.1.1. Requisitos Legales de la Convocatoria, por lo que es motivo de desechamiento.
<p>i) En el caso de que el licitante tenga el carácter de MIPYMES deberá presentar copia del documento expedido por autoridad competente que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa, o bien entregar escrito bajo protesta de decir verdad, que cuenta con ese carácter. No es un requisito de presentación obligatoria. Se adjunta Formato XI-9 como modelo para su presentación.</p>	La omisión en la presentación de este requisito no es causa de desechamiento de la proposición. No obstante dicha omisión, será impedimento para que el licitante goce de los beneficios que otorga "LA LEY" a empresas MIPYMES.
<p>j) Escrito firmado por el Representante Legal del licitante, en el que en términos de lo establecido en los artículos 110 y 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, manifieste cuales son los documentos de su proposición, que contienen información confidencial, reservada o comercial reservada, siempre que tengan el derecho de reservarse la información, de conformidad con las disposiciones aplicables, explicando los motivos de clasificación. Se adjunta Formato XI-10 como modelo para su presentación.</p>	La omisión en la presentación de este requisito no es causa de desechamiento de la proposición. No obstante la omisión parcial o total en la presentación de este requisito tendrá como consecuencia el que la información del licitante no se clasifique como confidencial, reservada o comercial reservada.

Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios No. LA-006E00006-E49-2016
"Servicio de Limpieza en oficinas y bodegas del SAT en Puebla, Tampico, Veracruz y Villahermosa"

6.1.1. Requisitos Legales	Forma en que afectaría la solvencia de la proposición, el incumplimiento del requisito
<p>k) Manifestación por escrito firmada por el Representante Legal del licitante, en donde a nombre de su representada, acepte que previa notificación de 24 horas, "EL SAT" podrá realizar visitas a su domicilio fiscal señalado en el Formato XI-2, levantándose constancia de la misma. En caso de resultar adjudicada, mantendrá actualizado su domicilio fiscal y el de sus instalaciones ante el área contratante de "EL SAT". Se adjunta Formato XI-11 como modelo para su presentación.</p>	<p>La omisión parcial o total en la presentación de este documento constituye el incumplimiento del requisito establecido en el inciso k) del numeral 6.1.1. Requisitos Legales de la Convocatoria, por lo que es motivo de desechamiento.</p>
<p>l) Escrito firmado por el Representante Legal del licitante, en el que manifieste que en caso de resultar adjudicados, su representada y las personas que laboren para el cumplimiento del contrato objeto de esta convocatoria, otorgan su consentimiento para ser sujetos a evaluaciones de confiabilidad, conforme a los procedimientos institucionales de "EL SAT", las veces que éste considere necesario durante la vigencia del contrato. Se adjunta Formato XI-12 como modelo para su presentación.</p>	<p>La omisión parcial o total en la presentación de este documento constituye el incumplimiento del requisito establecido en el inciso l) del numeral 6.1.1. Requisitos Legales de la Convocatoria, por lo que es motivo de desechamiento.</p>
<p>m) Escrito firmado por el Representante Legal del licitante en donde manifieste que en caso de resultar adjudicada su representada, reconoce y acepta ser el único patrón de todos y cada uno de los trabajadores que intervengan en el desarrollo y ejecución del servicio durante la jornada laboral, por lo que de igual forma será totalmente responsable del pago oportuno a dicho personal, así como de las obligaciones de las cuotas obrero patronales al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS); de igual forma deberá entregar bimestralmente constancia de cumplimiento de la inscripción y pago de cuotas al IMSS; y en caso de impuestos Estatales y/o Municipales el pago que corresponda al impuesto, en caso de que el domicilio fiscal del licitante ganador se encuentre fuera de la entidad Federativa donde preste los servicios. Formato XI-13</p>	<p>La omisión parcial o total en la presentación de este documento constituye el incumplimiento del requisito establecido en el inciso m) del numeral 6.1.1. Requisitos Legales de la Convocatoria, y crea una situación de incertidumbre respecto a la voluntad del licitante para cumplir con sus obligaciones fiscales.</p> <p>La omisión parcial o total en la presentación de este requisito será motivo de desechamiento.</p>
<p>n) Los licitantes deberán presentar un escrito debidamente firmado, en el cual acepte de que se tendrá como no presentada su proposición y demás documentación requerida, cuando el archivo electrónico que contenga su proposición y documentación, no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa</p>	<p>La omisión parcial o total en la presentación de este escrito, constituye el incumplimiento del requisito establecido en el inciso n) del numeral 6.1.1. Requisitos Legales de la Convocatoria, creando una situación de incertidumbre respecto a que el licitante acepte de que se tendrá como no</p>

Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios No. LA-006E00006-E49-2016
"Servicio de Limpieza en oficinas y bodegas del SAT en Puebla, Tampico, Veracruz y Villahermosa"

6.1.1. Requisitos Legales	Forma en que afectaría la solvencia de la proposición, el incumplimiento del requisito
<p>ajena a "EL SAT". Se adjunta Formato XI-14 como modelo para su presentación.</p>	<p>presentada su proposición y demás documentación requerida, cuando el archivo electrónico que contenga su proposición y documentación, no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena a "EL SAT". La omisión parcial o total en la presentación de este requisito será motivo de desechamiento.</p>
<p>ñ) Copia fotostática legible de la liquidación al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), por concepto de cuotas obrero-patronales de los dos bimestres inmediato anteriores (formato que emite el SUA y su correspondiente pago efectuado) a la apertura de propuestas, donde demuestre una plantilla superior al 30% de empleados que se requieran por partida. Formato XI-15</p>	<p>Requisito solicitado con el propósito de dar cumplimiento a los términos establecidos en el "Programa Nacional para la Formalización del empleo 2013". La omisión parcial, total o que no se presente de manera legible estos documentos constituye el incumplimiento del requisito establecido en el inciso ñ) del numeral 6.1.1. Requisitos Legales de la Convocatoria, por lo que es motivo de desechamiento.</p>
<p>o) El licitante deberá presentar Opinión del Cumplimiento de Obligaciones en materia de Seguridad Social (positiva), donde se acredite no tener adeudos vencidos. Dicho documento deberá ser expedido con una antigüedad no mayor a 15 días naturales a la fecha de apertura de ofertas (en caso de ser una propuesta conjunta, cada una de las personas asociadas, deberán cubrir el requisito antes señalado). Formato XI-16.</p>	<p>La omisión parcial, total o que no se presente de manera legible este documento constituye el incumplimiento del requisito establecido en el inciso o) del numeral 6.1.1. Requisitos Legales de la Convocatoria, por lo que es motivo de desechamiento.</p>
<p>p) El licitante deberá presentar Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales, la cual deberá presentarse sin inconsistencias (positiva) a la apertura de propuestas y no deberá sobrepasar los 15 días naturales a la fecha de apertura de ofertas (en caso de ser una propuesta conjunta, cada una de las personas asociadas, deberán cubrir el requisito antes señalado). Formato XI-17.</p>	<p>La omisión parcial, total o que no se presente de manera legible este documento constituye el incumplimiento del requisito establecido en el inciso p) del numeral 6.1.1. Requisitos Legales de la Convocatoria, por lo que es motivo de desechamiento.</p>
<p>q) Presentar copia legible del programa de capacitación del personal operativo, para la prestación del servicio, vigente durante 2016 y registrado ante la Secretaria de Trabajo y Previsión Social, adjuntando el formato DC-2 "Elaboración de Planes y Programas de capacitación, Adiestramiento y Productividad", así como formato DC-3 "Constancia de Competencias o Habilidades Laborales" y DC-4 "Listas de constancias de competencias o habilidades laborales" vigentes durante 2016, con el sello de recibido o la cadena de acuse por la Secretaria de</p>	<p>La omisión parcial, total o que no se presente de manera legible este documento constituye el incumplimiento del requisito establecido en el inciso q) del numeral 6.1.1. Requisitos Legales de la Convocatoria, por lo que es motivo de desechamiento.</p>

Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios No. LA-006E00006-E49-2016
"Servicio de Limpieza en oficinas y bodegas del SAT en Puebla, Tampico, Veracruz y Villahermosa"

6.1.1. Requisitos Legales	Forma en que afectaría la solvencia de la proposición, el incumplimiento del requisito
Trabajo y Previsión Social, conforme a sus lineamientos Formato XI-18.	
r) El licitante deberá presentar copia legible del Reglamento Interior de Trabajo, así como del Contrato Colectivo de Trabajo o Contratos Individuales, los cuales deberán estar vigentes durante 2016 y debidamente depositados y con el sello de acuse de recibo por parte la Secretaría del Trabajo y Previsión Social. Formato XI-19.	La omisión parcial, total o que no se presente de manera legible estos documentos constituye el incumplimiento del requisito establecido en el inciso r) del numeral 6.1.1. Requisitos Legales de la Convocatoria, por lo que es motivo de desechamiento.
s) Presentar constancia emitida por la Secretaría de Salud que acredite capacitación en materia de fomento sanitario ó similar y/o escrito bajo protesta de decir verdad que su personal está capacitado en materia de fomento sanitario o similar. Formato XI-20.	La omisión parcial, total o que no se presente de manera legible estos documentos constituye el incumplimiento del requisito establecido en el inciso s) del numeral 6.1.1. Requisitos Legales de la Convocatoria, por lo que es motivo de desechamiento.
t) Manifestación por escrito bajo protesta de decir verdad, firmado por el representante que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales, ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Así mismo se obliga a pagar el Impuesto Sobre la Nómina (ISN) vigente, sobre el personal de limpieza que estén prestando sus servicios en los inmuebles del SAT y deberá ser enterado ante la Secretaria de Finanzas de esa entidad federativa. Formato XI-21	La omisión parcial, total o que no se presente de manera legible este documento constituye el incumplimiento del requisito establecido en el inciso t) del numeral 6.1.1. Requisitos Legales de la Convocatoria, por lo que es motivo de desechamiento, debido a que crea una situación de incertidumbre respecto a la voluntad del licitante para cumplir con sus obligaciones fiscales.

6.1.2 Requisitos Administrativos

6.1.2. Requisitos Administrativos	Forma en que afectaría la solvencia de la proposición, el incumplimiento del requisito
a) Curriculum firmado y actualizado por el representante legal, que como mínimo incluya: 1) Objeto social, 2) Experiencia y Especialidad profesional, 3) Servicios que presta, 4) Ubicación de sus oficinas e instalaciones; 5) Organigrama: con nombres y puestos; 6) Proveedores; 7) Informe de capacidad técnica en donde describirá la experiencia en la prestación del servicio motivo de la presente licitación; 8) Lista de clientes: con nombres, direcciones y teléfonos de los responsables de la contratación de empresas privadas, así como, del Sector Público, en donde hubiera realizado servicios similares a los solicitados en ésta convocatoria, 9) Régimen Tributario. Formato XI-22	La omisión parcial o total en la presentación de este documento constituye el incumplimiento del requisito establecido en el inciso a) del numeral 6.1.2. Requisitos Administrativos de la Convocatoria, por lo que es motivo de desechamiento.

Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios No. LA-006E00006-E49-2016
"Servicio de Limpieza en oficinas y bodegas del SAT en Puebla, Tampico, Veracruz y Villahermosa"

6.1.3 Requisitos Financieros

6.1.3 Requisitos Financieros	Forma en que afectaría la solvencia de la proposición, el incumplimiento del requisito
<p>a) Copia de la declaración fiscal anual 2015, en la cual acredite que obtuvo ingresos como mínimo del 40% en relación con el monto total de propuesta económica Así como las declaraciones provisionales de enero a octubre de 2016 del Impuesto sobre la Renta.(Incluir pagos) FORMATO XI-23</p>	<p>La omisión parcial, total o que no se presente de manera legible este documento constituye el incumplimiento del requisito establecido en el inciso a) del numeral 6.1.3 Requisitos Financieros de la Convocatoria, por lo que es motivo de desechamiento.</p>

6.2.- Requisitos Técnicos.

A continuación se establecen los requisitos de carácter técnico que deberán cumplir quienes participen en este procedimiento de contratación, puntualizando la forma en que su incumplimiento afectaría la solvencia de la proposición.

6.2.1- Propuesta Técnica.

El licitante deberá presentar su propuesta técnica en papel membretado de la empresa, apegándose a lo establecido en el Anexo Técnico de la presente convocatoria.

Antes de efectuar la evaluación por Puntos y Porcentajes, la convocante realizará la evaluación del cumplimiento de los requisitos legales, administrativos, financieros y de la propuesta técnica, desechando las proposiciones que incumplan dichos requisitos.

Las propuestas que cumplan los requisitos legales, administrativos, financieros y de la propuesta técnica, serán objeto de evaluación por Puntos y Porcentajes, en esta etapa la convocante evaluará en primer término las propuestas técnicas y posteriormente las propuestas económicas.

6.2.2. Requisitos Técnicos para evaluación de Puntos y Porcentajes.

En el cuadro que se muestra a continuación, se establecen los requisitos de carácter técnico que servirán de base para conocer la capacidad del licitante, experiencia y especialidad, propuesta de trabajo y cumplimiento de contratos de cada licitante, lo cual servirá de base para efectuar la evaluación y calificación de las proposiciones a través del mecanismo de puntos y porcentajes, a que se refiere el numeral 9.2 de esta Convocatoria.

Los licitantes indicarán en que parte de su propuesta se encuentran ubicados cada uno de los requisitos solicitados para la Evaluación por Puntos y Porcentajes.

RUBROS Y SUBRUBROS	PUNTOS A OTORGAR
---------------------------	-------------------------

Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios No. LA-006E0006-E49-2016
"Servicio de Limpieza en oficinas y bodegas del SAT en Puebla, Tampico, Veracruz y Villahermosa"

RUBROS Y SUBRUBROS	PUNTOS A OTORGAR
<p>CAPACIDAD DEL RECURSO HUMANO.</p> <p>I.A).1.1 PARA ACREDITAR LA CAPACIDAD DE LOS RECURSOS HUMANOS, EL LICITANTE PRESENTARÁ LO SIGUIENTE:</p> <p>A) ORGANIGRAMA EN EL QUE SE IDENTIFIQUE EL NOMBRE Y FUNCIÓN DE LAS PERSONAS QUE ESTARÁN A CARGO DE LA DIRECCIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA, POR PARTIDA, ASÍ COMO EL CURRÍCULUM DEL PERSONAL DESCRITO EN EL ORGANIGRAMA, EN EL CUAL SEÑALE EXPERIENCIA MÍNIMA DE SEIS MESES EN LA PARTICIPACIÓN DE SERVICIOS SIMILARES. EL CURRÍCULUM DEBERÁ SER LLENADO EN EL FORMATO I.(CONTENIDO DENTRO DEL ARCHIVO DEL ANEXO X) DEBERÁN REFLEJAR EN EL ORGANIGRAMA A LOS GERENTES OPERATIVOS Y SUS CURRÍCULUMS POR PARTIDA.</p>	<p>La omisión total o parcial en la presentación de este requisito NO será motivo de desechamiento.</p> <p>No obstante lo anterior, en tal caso la Convocante podrá abstenerse de asignar puntos en el rubro correspondiente.</p> <p>Asignación de puntos: Se otorgarán 4 puntos al licitante que presente el organigrama con las personas que participarán en la prestación del servicio y el currículo de cada una de ellas conforme a lo solicitado en el inciso a).</p> <p>Se otorgará 1 punto al licitante que presente únicamente organigrama del personal que participará en la prestación del servicio.</p> <p>No se otorgará puntos en este subrubro a los licitantes que omitan presentar en forma total lo señalado en el inciso a).</p>
<p>CAPACIDAD DEL RECURSO HUMANO.</p> <p>I.A).1.2. PARA ACREDITAR LA CAPACIDAD DE LOS RECURSOS HUMANOS, EL LICITANTE PRESENTARÁ LO SIGUIENTE:</p> <p>A) CURRÍCULUM DEL PERSONAL QUE SUPERVISARÁ EL SERVICIO EN CADA INMUEBLE, EN EL CUAL SEÑALE EXPERIENCIA MÍNIMA DE UN AÑO EN LA PARTICIPACIÓN DE SERVICIOS SIMILARES ANEXO TÉCNICO NUMERAL 4.4.1. LA EXPERIENCIA PODRÁ SER ACUMULATIVA POR LAS EMPRESAS EN LAS QUE HUBIERA PARTICIPADO EL CURRÍCULUM DEBERÁ SER LLENADO EN EL FORMATO I (CONTENIDO DENTRO DEL ARCHIVO DEL ANEXO X) Y DEBERÁ CONTENER, ADEMÁS DE LOS DATOS GENERALES, NOMBRE DE OTROS PROYECTOS SIMILARES EN QUE HAYA PARTICIPADO, DEPENDENCIA O EMPRESA A QUIEN SE PRESTÓ EL SERVICIO, FUNCIÓN DENTRO DE LOS PROYECTOS SEÑALADOS, CURSOS O CAPACITACIÓN EN QUE HAYA PARTICIPADO RELACIONADOS CON EL SERVICIO DE LIMPIEZA.</p>	<p>La omisión total o parcial en la presentación de este requisito NO será motivo de desechamiento.</p> <p>No obstante lo anterior, en tal caso la Convocante podrá abstenerse de asignar puntos en el rubro correspondiente.</p> <p>Asignación de puntos: Se otorgarán 3 puntos al licitante que presente el organigrama con las personas que participarán en la prestación del servicio y el currículo de cada una de ellas conforme a lo solicitado en el inciso a).</p> <p>No se otorgará puntos en este subrubro si en el currículo de los supervisores, no se presenta la información señalada en el inciso a).</p>
<p>I.A).1.3. EL LICITANTE, DEBERÁ ACREDITAR QUE CUENTA CON LA PLANTILLA DE PERSONAL PARA PROPORCIONAR EL SERVICIO AL SAT MÍNIMO POR EL 50 % DE LA CANTIDAD SOLICITADA POR PARTIDA. PARA ELLO DEBERÁ DE PRESENTAR LOS COMPROBANTES DE CARÁCTER LABORAL, EN CUANTO AL NÚMERO DE PERSONAL DE QUE DISPONE PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, EL CUAL SE ACREDITARÁ CON EL SUA Y EL PAGO DE OCTUBRE 2016 DEL IMSS. PARA ELLO DEBERÁ LLENAR EL FORMATO II (CONTENIDO DENTRO DEL ARCHIVO DEL ANEXO X), EN EL CUAL RELACIONARÁ AL PERSONAL QUE SE ENCUENTRA BAJO ESTE SUPUESTO.(ANEXO TÉCNICO NUMERAL 4.8, 4.8.1 Y 4.8.2)</p>	<p>La omisión total o parcial en la presentación de este requisito NO será motivo de desechamiento.</p> <p>No obstante lo anterior, en tal caso la Convocante podrá abstenerse de asignar puntos en el rubro correspondiente.</p> <p>Asignación de puntos: Se otorgarán 3 puntos al licitante que presente los comprobantes de pago de cuotas al IMSS del personal que dispone para el servicio de limpieza</p> <p>No se otorgarán puntos por la no presentación de los comprobantes de pago de cuotas al IMSS</p>
<p>I.A).1.4. EL LICITANTE, DEBERÁ MANIFESTAR EN ESCRITO LIBRE, EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA, FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA, QUE RECONOCE Y ACEPTA SER EL ÚNICO PATRÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS TRABAJADORES QUE INTERVIENEN EN EL DESARROLLO Y EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS QUE SERÁN PACTADOS, EN FORMA TAL, QUE DESLINDA DE TOTAL RESPONSABILIDAD A "EL SAT" RESPECTO DE CUALQUIER RECLAMO QUE EN SU CASO PUEDAN EFECTUAR LOS TRABAJADORES, DERIVADO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES Y DEMÁS ORDENAMIENTOS EN MATERIA DE TRABAJO Y DE SEGURIDAD SOCIAL. NUMERAL 4.9 DEL ANEXO TÉCNICO.</p>	<p>La omisión total o parcial en la presentación de este requisito NO será motivo de desechamiento.</p> <p>No obstante lo anterior, en tal caso la Convocante podrá abstenerse de asignar puntos en el rubro correspondiente.</p> <p>Asignación de puntos: Se otorgarán 1 puntos al licitante que presente el escrito de referencia.</p> <p>No se otorgarán puntos por la no presentación del escrito.</p>

Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios No. LA-006E00006-E49-2016
"Servicio de Limpieza en oficinas y bodegas del SAT en Puebla, Tampico, Veracruz y Villahermosa"

RUBROS Y SUBRUBROS	PUNTOS A OTORGAR
<p>CAPACIDAD DE LOS RECURSOS ECONOMICOS I.A.2.1.- A FIN DE ACREDITAR SU CAPACIDAD ECONÓMICA, EL LICITANTE PRESENTARÁ LO SIGUIENTE:</p> <p>A) COPIA DE LA DECLARACIÓN FISCAL ANUAL 2015, DICHA DECLARACIÓN DEBERÁ MOSTRAR MOVIMIENTOS, REGISTROS, SALDOS A PAGAR, CON LAS CUALES ACREDITE INGRESOS DE CUANDO MENOS EL 40% DEL MONTO DE SU PROPUESTA, SIN CONSIDERAR IVA, ASÍ COMO LA DECLARACIÓN PROVISIONAL DE ENERO A OCTUBRE DE 2016 DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA.</p>	<p>La omisión total o parcial en la presentación de este requisito NO será motivo de desechamiento. No obstante lo anterior, en tal caso la Convocante podrá abstenerse de asignar puntos en el rubro correspondiente.</p> <p>Asignación de puntos: En este rubro se otorgará el puntaje para cada documento mencionado en el inciso a), y será acumulativo. - Se otorgarán 4 puntos al Licitante que presente copia de ambas declaraciones (última declaración fiscal anual y última declaración provisional del ISR pagos provisionales de enero a octubre de 2016) y acredite que sus ingresos son cuando menos del 40% del monto de su propuesta, sin considerar IVA. - Se otorgarán 2 puntos al Licitante que presente únicamente uno de los dos documentos - No se otorgarán puntos a quién omita presentar las declaraciones en forma parcial o total.</p>
<p>CAPACIDAD DE LOS RECURSOS DE EQUIPAMIENTO. I.A.2.2.- A FIN DE ACREDITAR QUE CUENTA CON LOS RECURSOS DE EQUIPAMIENTO, EL LICITANTE PRESENTARÁ COMO PARTE DE SU PROPUESTA TÉCNICA LA DOCUMENTACIÓN SIGUIENTE:</p> <p>a) DEBERÁ PRESENTAR EN PAPEL MEMBRETADO Y FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL UNA RELACIÓN CON EL INVENTARIO DE EQUIPO O MAQUINARIA DE SU PROPIEDAD, POR PARTIDA, QUE PROPORCIONARÁ PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO OBJETO DE LA CONVOCATORIA. ASIMISMO, DEBERÁ MANIFESTAR QUE LOS INSUMOS PARA EL FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO DEL EQUIPO Y MAQUINARIA SON POR SU CUENTA, QUE ESTÁ EN BUEN ESTADO Y ÓPTIMAS CONDICIONES DE OPERACIÓN Y QUE EN CASO DE DESPERFECTO O MAL FUNCIONAMIENTO DE LOS MISMOS, SE COMPROMETE A SUSTITUIR EL EQUIPO O MAQUINARIA EN UN PLAZO MÁXIMO DE 24 HORAS.</p> <p>b) EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR ESCRITO EN PAPEL MEMBRETADO, FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL, EN EL CUAL SEÑALE QUE PROPORCIONARÁ LOS UNIFORMES Y GAFETES AL PERSONAL QUE PRESTARÁ EL SERVICIO DE LIMPIEZA.</p>	<p>La omisión total o parcial en la presentación de este requisito NO será motivo de desechamiento. No obstante lo anterior, en tal caso la Convocante podrá abstenerse de asignar puntos en el rubro correspondiente.</p> <p>Asignación de puntos: - Se otorgarán 4 puntos al Licitante que presente la documentación solicitada en los incisos a y b. No se otorgará el puntaje señalado cuando el licitante omita presentar la documentación señalada, en forma parcial o total.</p>
<p>PARTICIPACIÓN DE DISCAPACITADOS. I.A.3.- A FIN DE ACREDITAR LA PARTICIPACIÓN DE DISCAPACITADOS, EL LICITANTE PRESENTARÁ COMO PARTE DE SU PROPUESTA TÉCNICA LA DOCUMENTACIÓN SIGUIENTE:</p> <p>A) CARTA EN PAPEL MEMBRETADO, FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA LICITANTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN LA QUE MANIFIESTE QUE ES UNA PERSONA FÍSICA CON DISCAPACIDAD.</p> <p>B) CARTA EN PAPEL MEMBRETADO, FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA LICITANTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN LA QUE MANIFIESTE QUE ES UNA EMPRESA QUE CUENTA CON PERSONAL CON DISCAPACIDAD EN UNA PROPORCIÓN DE AL MENOS 5% DE LA TOTALIDAD DE LA PLANTILLA DE EMPLEADOS, AGREGANDO SIN EXCEPCIÓN LA RELACIÓN DEL PERSONAL CON CAPACIDADES DIFERENTES, CUYA ANTIGÜEDAD NO SEA INFERIOR A 6 MESES Y EL AVISO DE ALTA AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, COMPUTADA HASTA LA FECHA DE ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.</p>	<p>La omisión total o parcial en la presentación de este requisito NO será motivo de desechamiento. No obstante lo anterior, en tal caso la Convocante podrá abstenerse de asignar puntos en el rubro correspondiente.</p> <p>Asignación de Puntos: Se otorgará 1 punto a aquel Licitante que presente la documentación señalada en el inciso a) o b). La máxima puntuación a otorgar para este rubro es de 1 punto. No se otorgará el puntaje señalado en este rubro, cuando el licitante omita presentar de forma total o parcial la documentación señalada en el inciso a o b.</p>
<p>EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE. I.B).1.-EXPERIENCIA "EL SAT" TOMARÁ EN CUENTA EL TIEMPO EN</p>	<p>La omisión total o parcial en la presentación de este requisito NO será motivo de desechamiento.</p>

Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios No. LA-006E00006-E49-2016
"Servicio de Limpieza en oficinas y bodegas del SAT en Puebla, Tampico, Veracruz y Villahermosa"

RUBROS Y SUBRUBROS	PUNTOS A OTORGAR
<p>QUE EL LICITANTE HA PRESTADO A CUALQUIER PERSONA O EMPRESA, SERVICIOS DE LA MISMA NATURALEZA DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, PARA LO CUAL ESTABLECE COMO EXPERIENCIA MÍNIMA PARA ESTA CONVOCATORIA, LA DE DOS AÑOS. PARA ESTE SUBRUBRO SE ASIGNARÁN 18 PUNTOS.</p> <p>EL LICITANTE PODRÁ ACREDITAR ESTE RUBRO, CON LOS CONTRATOS QUE HAYA SUSCRITO O TENGA ADJUDICADOS CON ANTERIORIDAD A LA FECHA DE LA PUBLICACIÓN DE LA PRESENTE CONVOCATORIA DEL SECTOR PÚBLICO Y/O DEL PRIVADO.</p> <p>SE CONSIDERA UN SERVICIO SIMILAR AQUEL QUE COMO MÍNIMO SEA IGUAL AL 50% DE LOS ELEMENTOS REQUERIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA.</p> <p>a. A FIN DE ACREDITAR SU EXPERIENCIA, EL PARTICIPANTE DEBERÁ PRESENTAR LO SIGUIENTE:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) COPIA SIMPLE DE 1 A 8 CONTRATOS O PEDIDOS ANUALES O PLURIANUALES. 2) QUE CONTENGAN INFORMACIÓN QUE PERMITA VALIDAR COMO MÍNIMO: OBJETO, VIGENCIA Y RAZÓN SOCIAL DE LAS PARTES QUE LOS SUSCRIBEN. 3) QUE ESTÉN DEBIDAMENTE FIRMADOS. 4) QUE EL OBJETO SEA SIMILAR A LOS SERVICIOS DESCRITOS EN EL ANEXO TÉCNICO DE LA CONVOCATORIA. SE ENTENDERÁ QUE ES SIMILAR EL CONTRATO O PEDIDO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA. 5) QUE ACREDITE LA EXPERIENCIA MÍNIMA DE 24 MESES Y MÁXIMA DE 72 MESES. 6) QUE LOS CONTRATOS O PEDIDOS HUBIESEN SIDO CELEBRADOS DENTRO DE LOS 10 AÑOS PREVIOS A LA FECHA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES. <p>b. ESCRITO FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL, EN EL CUAL LISTE LOS CONTRATOS O PEDIDOS PRESENTADOS.</p>	<p>No obstante lo anterior, en tal caso la Convocante podrá abstenerse de asignar puntos en el rubro correspondiente.</p> <p>Se contabilizarán para evaluación los 8 primeros contratos o pedidos señalados en el escrito.</p> <p>No se acumulará la experiencia de contratos con vigencia en el mismo periodo de tiempo.</p> <p>No se considerarán en la evaluación contratos o pedidos de los cuales no se desprenda su objeto y vigencia, ni aquellos cuyo objeto sea diferente a la contratación del servicio de Limpieza.</p> <p>Se otorgarán 9 puntos al participante que acredite la mayor cantidad de experiencia de 72 meses o más (se contabilizarán los meses que se indiquen en la cláusula del periodo de servicio).</p> <p>A los participantes que acrediten una menor cantidad de meses de experiencia, respecto del que acreditó la mayor experiencia, se les otorgará puntuación mediante regla de tres, calculada a partir del número de meses de experiencia acreditados por el participante que obtuvo la mayor cantidad de puntos.</p> <p>No se otorgará puntaje, cuando el participante omita presentar en forma parcial o total, la documentación señalada en los incisos a y b de este subrubro, o cuando la documentación no cumpla con lo señalado.</p>
<p>I.B).2.- ESPECIALIDAD MAYOR NÚMERO DE CONTRATOS DEBIDAMENTE FORMALIZADOS CON LOS CUALES EL LICITANTE ACREDITE QUE HA PRESTADO SERVICIOS CON LAS CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS Y EN CONDICIONES SIMILARES A LAS ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA (SE CONSIDERA UN SERVICIO SIMILAR AQUEL QUE COMO MÍNIMO SEA IGUAL AL 50% DE LOS ELEMENTOS REQUERIDO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA).</p> <p>A FIN DE ACREDITAR LA ESPECIALIDAD DEL PARTICIPANTE EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS IGUALES O MUY SIMILARES AL OBJETO DE ESTE PROCESO DE CONTRATACIÓN, EL PARTICIPANTE DEBERÁ PRESENTAR LO SIGUIENTE:</p> <p>a. COPIA SIMPLE DE 1 A 9 CONTRATOS O PEDIDOS.</p>	<p>La omisión total o parcial en la presentación de este requisito NO será motivo de desechamiento.</p> <p>No obstante lo anterior, en tal caso la Convocante podrá abstenerse de asignar puntos en el rubro correspondiente.</p> <p>Asignación de puntos: Se contabilizarán para evaluación los 9 primeros contratos o pedidos señalados en el escrito.</p> <p>Se otorgarán 9 puntos al participante que presente el mayor número de contratos o pedidos que cumplan las condiciones señaladas, teniendo como mínimo 2.</p> <p>A los participantes que presente el menor número de contratos o pedidos, respecto de aquel que presentó la mayor cantidad sin</p>

Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios No. LA-006E0006-E49-2016
"Servicio de Limpieza en oficinas y bodegas del SAT en Puebla, Tampico, Veracruz y Villahermosa"

RUBROS Y SUBRUBROS	PUNTOS A OTORGAR
<p>1) QUE CONTENGAN INFORMACIÓN QUE PERMITA VALIDAR COMO MÍNIMO: OBJETO, VIGENCIA Y RAZÓN SOCIAL DE LAS PARTES QUE LO SUSCRIBEN.</p> <p>2) QUE LOS SERVICIOS DESCRITOS EN DICHS CONTRATOS O PEDIDOS SEAN IGUALES O MUY SIMILARES AL OBJETO DE ESTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN. SE ENTENDERÁ QUE ES IGUAL O MUY SIMILAR EL CONTRATO O PEDIDO PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE LIMPIEZA.</p> <p>3) QUE EL CONTRATO O PEDIDO SE HUBIERE CELEBRADO DENTRO DE LOS CINCO AÑOS PREVIOS A LA FECHA DE LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.</p> <p>4) QUE EL CONTRATO ESTÉ CONCLUIDO A LA FECHA DE LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.</p> <p>b. ESCRITO FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL, PREFERENTEMENTE EN HOJA MEMBRETADA, EN EL QUE LISTE LOS CONTRATOS ENTREGADOS PARA ACREDITAR SU ESPECIALIDAD.</p>	<p>exceder de 9, se otorgarán puntos en forma proporcional mediante regla de tres simple, tomando como base el número de contratos o pedidos presentados por el participante que obtuvo el mayor puntaje en este rubro.</p> <p>No se otorgará puntaje, cuando el participante omita presentar en forma parcial o total, la documentación señalada en los incisos a y b de este rubro.</p>
<p>PROPUESTA DE TRABAJO</p> <p>I.C.1.-METODOLOGÍA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR LO SIGUIENTE: A) DOCUMENTO QUE CONTENGA DIAGRAMAS Y METODOLOGÍAS PROPUESTAS POR EL LICITANTE Y QUE ADEMÁS DESCRIBA LA FORMA EN LA QUE PROPONE UTILIZAR LOS RECURSOS DE QUE DISPONE PARA PRESTAR EL SERVICIO A CONTRATAR, ASÍ COMO LOS MECANISMOS DE CONTROL Y SUPERVISIÓN QUE APLICARÁ, CONFORME A LO SOLICITADO EN EL ANEXO TÉCNICO NUMERAL 3.</p>	<p>La omisión total o parcial en la presentación de este requisito NO será motivo de desechamiento.</p> <p>No obstante lo anterior, en tal caso la Convocante podrá abstenerse de asignar puntos en el rubro correspondiente.</p> <p>Asignación de puntos: Se otorgarán 4 puntos al licitante que presente lo solicitado.</p> <p>No se otorgará puntos en este subrubro a los licitantes que omitan presentar en forma parcial o total lo señalado.</p>
<p>PLAN DE TRABAJO PROPUESTO POR EL LICITANTE</p> <p>I.C.2.-EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR LO SIGUIENTE: A) DOCUMENTO EN PAPEL MEMBRETADO CON FIRMA AUTÓGRAFA DEL REPRESENTANTE LEGAL, CON EL PLAN DE TRABAJO PROPUESTO QUE GARANTICE AL 100% LA ADMINISTRACIÓN DEL SERVICIO CONFORME A LO SOLICITADO EN LA CONVOCATORIA, ANEXO TÉCNICO Y APÉNDICES, SEÑALANDO COMO LLEVARÁ A CABO EL CONTROL DE EQUIPO, ASISTENCIA DE PERSONAL, RUTINAS DE LIMPIEZA SOLICITADAS, ASÍ COMO TODO LO REFERENTE A LA ADMINISTRACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL SERVICIO A CONTRATAR, A FIN DE GARANTIZAR EL TIEMPO DE EJECUCIÓN.</p>	<p>La omisión total o parcial en la presentación de este requisito NO será motivo de desechamiento.</p> <p>No obstante lo anterior, en tal caso la Convocante podrá abstenerse de asignar puntos en el rubro correspondiente.</p> <p>Asignación de puntos: Se otorgarán 4 puntos al licitante que presente lo solicitado.</p> <p>No se otorgará puntos en este subrubro a los licitantes que omitan presentar en forma parcial o total lo señalado.</p>
<p>PLAN DE TRABAJO PROPUESTO POR EL LICITANTE</p> <p>EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR LO SIGUIENTE:</p> <p>A) MANUALES DE PROCEDIMIENTOS APROBADOS EN SU EMPRESA PARA EL DESARROLLO DEL SERVICIO DE LAS ACTIVIDADES SOLICITADAS EN EL ANEXO TÉCNICO, O SU EQUIVALENTE A EFECTOS DE COMPROBAR LA CALIDAD DEL SERVICIO.</p>	<p>La omisión total o parcial en la presentación de este requisito NO será motivo de desechamiento.</p> <p>No obstante lo anterior, en tal caso la Convocante podrá abstenerse de asignar puntos en el rubro correspondiente.</p> <p>Asignación de puntos: Se otorgarán 2 puntos al licitante que presente lo solicitado.</p> <p>No se otorgará puntos en este subrubro a los licitantes que omitan presentar en forma parcial o total lo señalado.</p>
<p>I.c.3.- ESQUEMA ESTRUCTURAL DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS</p>	<p>La omisión total o parcial en la presentación de este requisito NO será motivo de desechamiento.</p> <p>No obstante lo anterior, en tal caso la Convocante podrá</p>

Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios No. LA-006E00006-E49-2016
"Servicio de Limpieza en oficinas y bodegas del SAT en Puebla, Tampico, Veracruz y Villahermosa"

RUBROS Y SUBRUBROS	PUNTOS A OTORGAR
<p>EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR LO SIGUIENTE: A) ESTRUCTURA DE LA ORGANIZACIÓN (ORGANIGRAMA) DE LOS RECURSOS HUMANOS, DE NIVEL DIRECTIVO HASTA NIVEL SUPERVISOR, ESPECIFICANDO NOMBRE Y PUESTO QUE PARTICIPARÁN EN LA ADMINISTRACIÓN, COORDINACIÓN Y SUPERVISIÓN, CON ASIGNACIÓN DE FUNCIONES SUFICIENTES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PREVISTAS PARA EL SERVICIO, DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO TÉCNICO, NUMERAL 4.2., COMPROBABLE MEDIANTE EL REGISTRO DE DICHO PERSONAL EN EL LISTADO SUA, ASÍ COMO PAGO DEL IMSS, DEL MES DE OCTUBRE 2016.</p>	<p>abstenerse de asignar puntos en el rubro correspondiente</p> <p>Asignación de puntos: Se otorgará 2 puntos al licitante que presente la documentación señalada en el inciso a) No se otorgará puntos en este subrubro a los licitantes que omitan presentar en forma total o parcial lo señalado.</p>
<p>CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS. LA ACREDITACIÓN DE ESTE RUBRO LA REALIZARÁN LOS LICITANTES CON LOS CONTRATOS DE SERVICIOS DE LA MISMA NATURALEZA PRESTADOS CON ANTERIORIDAD A LA FECHA DE PUBLICACIÓN DE ESTA CONVOCATORIA, PARA ESTE SUBRUBRO SE ASIGNARÁN 10 PUNTOS.</p> <p>SE CONSIDERA UN SERVICIO SIMILAR AQUEL QUE COMO MÍNIMO SEA IGUAL AL 70% DE LOS ELEMENTOS REQUERIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA FIN DE ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS, EL PARTICIPANTE DEBERÁ PRESENTAR LO SIGUIENTE:</p> <p>a. COPIA SIMPLE DE 1 A 6 CONTRATOS O PEDIDOS ANUALES O PLURIANUALES QUE CUMPLAN LOS SIGUIENTES REQUISITOS:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) QUE EXHIBAN INFORMACIÓN QUE PERMITA VALIDAR COMO MÍNIMO: OBJETO, VIGENCIA Y RAZÓN SOCIAL DE LAS PARTES QUE LO SUSCRIBEN. 2) QUE LOS SERVICIOS PRESTADOS SEAN SIMILARES AL OBJETO DE ESTE PROCESO DE CONTRATACIÓN. SE ENTENDERÁ QUE ES SIMILAR EL CONTRATO O PEDIDO PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO. 3) QUE SE HAYAN CELEBRADO DENTRO DE LOS DIEZ AÑOS PREVIOS A LA FECHA DE LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES. 4) QUE SE ENCUENTREN CONCLUIDOS A LA FECHA DE LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES. 5) TRATÁNDOSE DE CONTRATOS O PEDIDOS CELEBRADOS CON EL SECTOR PÚBLICO, DEBERÁ ANEXAR DOCUMENTO EN EL QUE CONSTE LA CANCELACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO RESPECTIVA (CARTA EN PAPEL MEMBRETADO EMITIDA POR LA DEPENDENCIA A LA AFIANZADORA O LA LIBERACIÓN DE LA FIANZA), TRATÁNDOSE DE CONTRATOS O PEDIDOS CELEBRADOS CON EL SECTOR PRIVADO, DEBERÁ ANEXAR COPIA DEL DOCUMENTO EXPEDIDO EN PAPEL MEMBRETADO Y FIRMADO POR LA PERSONA FACULTADA EN LA EMPRESA CONTRATANTE, EN EL QUE MANIFIESTE EL CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO DE LAS OBLIGACIONES. <p>b. MANIFESTACIÓN POR ESCRITO EN PAPEL MEMBRETADO, FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA PARTICIPANTE, DONDE LISTE LOS CONTRATOS ENTREGADOS.</p>	<p>La omisión total o parcial en la presentación de este requisito NO será motivo de desechamiento.</p> <p>No obstante lo anterior, en tal caso la Convocante podrá abstenerse de asignar puntos en el rubro correspondiente.</p> <p>Asignación de puntos: Se contabilizarán para evaluación los 6 primeros contratos o pedidos señalados en el escrito.</p> <p>Se otorgará 10 puntos al Participante que presente la documentación solicitada en los incisos a y b, y ofrezca el mayor número de contratos o pedidos, que cumplan con lo solicitado.</p> <p>A los Participantes que presenten menor cantidad de contratos o pedidos, en comparación con el o los Participantes que presenten la mayor cantidad, solamente se les otorgará la puntuación en forma proporcional, operando una regla de tres simple, tomando como referencia el mayor número de contratos o pedidos ofrecido por los participantes en este rubro, sin exceder de 6.</p> <p>A los participantes que presenten más de 6 contratos o pedidos que cumplan con lo requerido, solamente se les otorgará 10 puntos.</p> <p>No se otorgará puntaje, cuando el participante omita presentar en forma parcial o total, la documentación señalada en los incisos a y b de este rubro.</p>

Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios No. LA-006E00006-E49-2016
"Servicio de Limpieza en oficinas y bodegas del SAT en Puebla, Tampico, Veracruz y Villahermosa"

La puntuación o unidades porcentuales a obtener en la Propuesta Técnica para ser considerada solvente y por tanto, no ser desechada, será de cuando menos **45 de los 60 máximos** que se pueden obtener en ésta evaluación, de conformidad a lo que se establece en el cuadro anterior.

6.3.- Propuesta Económica.

En el cuadro que se muestra a continuación, se establecen los requisitos de carácter económico, que deberán cumplir quienes participen en este procedimiento de contratación, se puntualiza la forma en que el incumplimiento de alguno de los requisitos afectaría la solvencia de la proposición.

Esta propuesta se presentará en forma electrónica en formato Excel o Word versión "Office 2003" o superior, debidamente foliada.

6.3.1. Requisitos Económicos.	Forma en que afecta la solvencia
<p>El licitante presentará el Anexo VIII "Propuesta Económica" en el que consignará el número de procedimiento, los datos del licitante y a quién dirige la oferta debidamente foliada, así mismo deberá presentar, de manera desglosada la cotización en moneda nacional.</p> <p>El precio unitario deberá ser redondeado a centésimos. El licitante deberá manifestar que los precios ofertados serán fijos durante la vigencia del contrato.</p> <p>El Licitante deberá manifestar la vigencia de su propuesta, la cual no podrá ser menor a noventa días naturales.</p>	<p>La omisión total o parcial en la presentación de este requisito NO es motivo de desechamiento, no obstante en tales casos, la convocante se abstendrá de otorgar puntos al licitante en el rubro económico de la evaluación por puntos y porcentajes.</p>

6.4.- Documentos que a elección del licitante podrá presentar dentro de su proposición que no constituyen un cumplimiento obligatorio.

- Listado de requisitos que deberán acreditar para participar en la licitación conforme al **Anexo IX**.

6.5.- Proposiciones Conjuntas.

En términos de lo establecido en los artículos 34 de "LA LEY" y 44 de su Reglamento, dos o más personas podrán presentar conjuntamente proposiciones en la licitación, sin necesidad de constituir una nueva persona moral, siempre y cuando la asociación sea congruente con los criterios de adjudicación, para ello, los proponentes celebrarán un convenio en términos de la legislación aplicable, el cual deberán presentar en su propuesta, en el cual se establecerán con precisión los siguientes aspectos:

- Nombre, domicilio y Registro Federal de Contribuyentes de las personas integrantes, identificando los datos de las escrituras públicas con las que se acredita la existencia legal de las personas morales, sus reformas y modificaciones, así como el nombre de los socios que aparezcan en ellas;
- Nombre y domicilio de los representantes de cada una de las personas agrupadas, identificando, en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que acrediten las facultades de representación;

Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios No. LA-006E00006-E49-2016
"Servicio de Limpieza en oficinas y bodegas del SAT en Puebla, Tampico, Veracruz y Villahermosa"

- La designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con la propuesta en el procedimiento de licitación, mismo que firmará la proposición;
- La descripción de las partes objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada persona, así como la manera en que se les exigirá el cumplimiento de sus obligaciones;
- La estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado en forma solidaria con los demás integrantes, para comprometerse por cualquier responsabilidad derivada del contrato que se firme, lo cual deberá asentarse en las fianzas de cumplimiento del contrato, y;

En caso de que una proposición conjunta resulte adjudicada en la licitación, previamente a la firma del contrato con todas las personas morales, el convenio descrito en este numeral, deberá ser ratificado ante fedatario público, por los mismos proponentes, con el mismo alcance de la propuesta original.

En términos de lo establecido en el artículo 44 del Reglamento de "LA LEY", cuando resulte adjudicada una propuesta conjunta, el convenio indicado en este numeral y la acreditación de las facultades del apoderado legal que formalizará el contrato respectivo, deberán constar en escritura pública, salvo que el contrato sea firmado por todas las personas que integran la propuesta conjunta o sus apoderados, quienes en lo individual, deberán acreditar su respectiva personalidad, en cuyo caso, deberán presentar el convenio ratificado ante Fedatario Público, por los mismos proponentes, y con el mismo alcance.

"EL SAT" no firmará el contrato derivado de la propuesta conjunta, que al resultar seleccionada elimine o sustituya alguno de los integrantes de la proposición original presentada, en cuyo caso "EL SAT" podrá actuar conforme a lo previsto en el penúltimo párrafo del numeral 4.3.1 de esta convocatoria.

6.5.1. Convenio de Proposición Conjunta.

En el caso de que dos o más personas presenten conjuntamente proposiciones en la licitación, deberán celebrar convenio en el que designarán un representante común quien firmará las propuestas, señalando con precisión los términos a que cada persona se obligará, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 34 de "LA LEY".

La empresa que funja como representante común deberá cumplir con todos los requisitos de esta convocatoria. Se aclara que las otras empresas asociadas que firmen el citado convenio, además deberán presentar los requisitos establecidos en los incisos b), c), d), e), h), i), o) y p) del numeral 6.1.1.

7.- INSTRUCCIONES PARA ELABORAR Y ENTREGAR LAS PROPOSICIONES.

7.1.- Instrucciones Generales para elaborar las propuestas.

Los licitantes presentarán obligatoriamente las proposiciones **debidamente foliadas**, identificadas con los datos del licitante, número de procedimiento y objeto de la licitación.

De conformidad con lo estipulado en el artículo 26 de "LA LEY", los licitantes sólo podrán presentar una proposición en cada procedimiento de contratación.

Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios No. LA-006E00006-E49-2016
"Servicio de Limpieza en oficinas y bodegas del SAT en Puebla, Tampico, Veracruz y Villahermosa"

7.1.1 Además de la propuesta técnica y económica, los licitantes deberán integrar a su oferta los demás documentos enunciados en el cuerpo de esta convocatoria, sin tachaduras, ni enmendaduras.

7.1.2.- En términos de lo que establecen los artículos 27 de "LA LEY" y 50 de su Reglamento, las propuestas técnicas y económicas deberán contener firma autógrafa de la persona facultada para ello, en la última hoja de cada uno de los documentos que forman parte de las mismas, así como en donde lo indican los formatos.

7.1.3.- En la propuesta técnica, **el servicio debe ser descrito de manera detallada**, cumpliendo los requisitos establecidos en esta convocatoria, así como en su **Anexo Técnico y su Apéndice**, incluyendo los datos y características de lo que ofrece el licitante.

7.2.- Instrucciones para elaborar y entregar las Propuestas Técnicas y Económicas por Medios Remotos de Comunicación Electrónica.

El licitante deberá presentar su proposición a través del sistema CompraNet, conforme al Acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio del año 2011. (ANEXO I).

- I. Para el envío de la documentación legal, así como de las propuestas técnica y económica a través del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet, el licitante deberá utilizar exclusivamente el programa informático que la SFP le proporcione.
- II. Las propuestas del licitante, enviadas por el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet deberán utilizar preferentemente archivos PDF.
- III. Preferentemente deberán identificarse cada una de las páginas que integran las propuestas con los datos siguientes: Registro Federal de Contribuyentes, número de licitación y número de página, cuando ello técnicamente sea posible; dicha identificación deberá reflejarse, en su caso en la impresión que se realice de los documentos durante el acto de apertura de las Propuestas Técnicas y Económicas. Asimismo se señala que de conformidad a lo dispuesto por el artículo 50 de "LA LEY" las hojas que se integren a las proposiciones deberán encontrarse foliadas.
- IV. Adicionalmente, deberán emplear en sustitución de la firma autógrafa, el medio de identificación electrónica que para tal fin deberá certificarse previamente por la SFP, conforme a la disposición 16 del artículo único del "Acuerdo".
- V. Los sobres serán generados mediante el uso de tecnologías que resguarden la confidencialidad de la información, de tal forma que sea inviolable mediante el programa informático que la SFP les proporcione una vez concluido el proceso de certificación de su medio de identificación electrónica.
- VI. Únicamente se imprimirán para su rúbrica los documentos correspondientes a las propuestas técnicas y económicas, que se indican en el numeral 6 de esta convocatoria.
- VII. La información restante se imprimirá posteriormente para enviarla al área correspondiente para que se efectúe el análisis detallado.
- VIII. Los licitantes que envían sus propuestas a través del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet, deberán concluir el envío de éstas y contar con el acuse

Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios No. LA-006E00006-E49-2016
"Servicio de Limpieza en oficinas y bodegas del SAT en Puebla, Tampico, Veracruz y Villahermosa"

de recibo Electrónico que emita la SFP a través de CompraNet, a más tardar una hora antes del acto de presentación y apertura de proposiciones el día y hora señalada en el numeral 3.3 de esta convocatoria.

8.- CRITERIOS ESPECÍFICOS PARA EVALUAR LAS PROPOSICIONES Y ADJUDICAR EL CONTRATO.

En términos de lo establecido en el artículo 36 y 36 Bis de "LA LEY" y 52 de su Reglamento, "EL SAT" efectuará la evaluación cuantitativa y cualitativa detallada de las proposiciones, para lo cual revisará y analizará la documentación legal, administrativa, financiera y propuesta técnica, presentada por cada uno de los licitantes que cumplan con lo solicitado en esta convocatoria.

Para determinar la solvencia de las proposiciones, se establece como criterio de evaluación el **mecanismo de puntos y porcentajes**, al cual serán sujetos los licitantes que cumplan los requisitos legales, administrativos, financieros y propuesta técnica establecidos en esta convocatoria.

Antes de efectuar la evaluación por puntos y porcentajes, la convocante realizará la evaluación del cumplimiento de los requisitos legales, administrativos, financieros y propuesta técnica desechando las proposiciones que incumplan dichos requisitos.

Las propuestas que cumplan los requisitos legales, administrativos, financieros y propuesta técnica serán objeto de evaluación por puntos y porcentajes, en esta etapa la convocante evaluará en primer término las propuestas técnicas y posteriormente las propuestas económicas.

La convocante sólo procederá a realizar la evaluación de las propuestas económicas, de aquéllas proposiciones cuya propuesta técnica resulte solvente por haber obtenido una puntuación igual o superior a 45 puntos o unidades porcentuales.

Sólo se podrá adjudicar el contrato al licitante cuya proposición haya cumplido los requisitos legales, administrativos, financieros y propuesta técnica y haya obtenido 45 o más puntos y la suma de éstos, con los puntos obtenidos en la propuesta económica dé como resultado la mayor puntuación, excepto cuando el licitante no hubiere obtenido puntos en la evaluación económica por error u omisión.

En caso de empate entre dos o más proposiciones, se procederá conforme a lo dispuesto por los artículos 36 Bis segundo y tercer párrafos de "LA LEY".

Las condiciones que tengan como propósito facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar la conducción de los actos de la licitación, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento por sí mismo o deficiencia en su contenido no afecte la solvencia de las proposiciones, no será objeto de evaluación y se tendrán por no establecidas; la inobservancia por parte de los licitantes respecto a dichas condiciones o requisitos no será motivo para desechar sus proposiciones.

La Convocante se reserva el derecho de realizar las acciones necesarias para comprobar la veracidad de la información y documentación proporcionada por los licitantes en este proceso de contratación.

"EL SAT", a través del área técnica realizará la evaluación de los requisitos técnicos verificando que cumplan con lo solicitado en esta convocatoria, o en su caso señalar los incumplimientos, motivando y fundando dicha evaluación.

Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios No. LA-006E00006-E49-2016
"Servicio de Limpieza en oficinas y bodegas del SAT en Puebla, Tampico, Veracruz y Villahermosa"

"EL SAT", a través de la Subadministración de Recursos y Servicios en Veracruz, realizará la evaluación de los requisitos legales, administrativos, financieros y propuesta técnica verificando que cumplan con lo solicitado en esta convocatoria, o en su caso señalar aquellos incumplimientos, motivando y fundando dicha evaluación, en el entendido de que la omisión parcial o total de cualquiera de los requisitos de carácter legal, administrativa, financiera y propuesta técnica cuyo cumplimiento sea obligatorio será motivo de desechamiento de la proposición.

En ningún caso la Convocante o los licitantes podrán suplir o corregir las deficiencias de la propuesta presentada.

En los casos en que las propuestas por sí o como resultado de tachaduras o enmendaduras, presenten información que cause confusión o cree una situación de incertidumbre o presente contradicción entre los diversos documentos de la oferta, serán consideradas insolventes y serán desechadas.

8.1.- Criterios de Evaluación de la Propuesta Económica.

"EL SAT" efectuará el análisis, revisión y cotejo de la documentación económica presentada por cada uno de los licitantes y efectuará la evaluación cuantitativa y cualitativa de sus propuestas económicas de conformidad con los términos y condiciones de esta convocatoria.

El área técnica cotejará la evaluación de la propuesta económica con la propuesta técnica, a fin de verificar que la propuesta económica sea congruente con la propuesta técnica presentada, en caso de existir discrepancia entre ambos documentos, no se otorgarán puntos en el rubro económico de la evaluación por puntos y porcentajes.

Las propuestas económicas que se presenten por cada partida, deberán incluir la totalidad de los servicios descritos en el anexo técnico para cada una de las unidades administrativas requirentes, la omisión de cualquiera de los servicios en la propuesta económica del licitante, tendrá como consecuencia que no sea objeto de evaluación respecto a la partida de que se trate.

8.2.- Evaluación y calificación de las proposiciones a través del mecanismo de puntos y porcentajes.

La Convocante sólo procederá a realizar la evaluación de las Propuestas Económicas, de aquellas proposiciones cuya Propuesta Técnica resulte solvente por haber cumplido con la totalidad de los requisitos establecidos en la Convocatoria, y haber obtenido la puntuación o unidades porcentuales iguales o superiores al mínimo establecido en esta Convocatoria.

Los criterios de evaluación se aplicarán conforme a lo establecido en el artículo 52 del Reglamento de "LA LEY" así como el "Acuerdo por el que se emiten diversos lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de septiembre de 2010, y en el **Anexo X** "Formulario para la evaluación de puntos y porcentajes".

En relación a la propuesta técnica, la suma de los rubros y subrubros deberá obtener como mínimo 45 puntos y un máximo de 60. Cuando la puntuación sea inferior a 45 puntos la propuesta será desechada.

Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios No. LA-006E00006-E49-2016
"Servicio de Limpieza en oficinas y bodegas del SAT en Puebla, Tampico, Veracruz y Villahermosa"

El total de puntuación o unidades porcentuales que se asigna a la Propuesta Económica, **tendrá el valor numérico máximo de 40**, por lo que a la propuesta económica que resulte ser la más baja de las técnicamente aceptadas, se le asignará esa puntuación o unidades porcentuales máximas.

Los precios unitarios y montos totales ofertados por los Licitantes, no deberán incluir el Impuesto al Valor Agregado.

Para determinar la puntuación que corresponda a la propuesta económica de cada participante, la Convocante aplicará la siguiente fórmula:

$$PPE = MP_{emb} \times 40 / MP_i$$

Donde:

PPE= Puntuación que corresponde a la Propuesta Económica

MP_{emb}= Monto de la Propuesta Económica más baja, y

MP_i= Monto de la i-ésima Propuesta Económica;

Para calcular el resultado final de la puntuación que obtuvo cada proposición, la Convocante aplicará la siguiente fórmula:

$$PT_j = TPT + PPE \quad \text{Para toda } j = 1, 2, \dots, n$$

Donde:

PT_j = Puntuación o unidades porcentuales Totales de la proposición;

TPT = Total de puntuación o unidades porcentuales asignados a la propuesta Técnica;

PPE = Puntuación o unidades porcentuales asignados a la Propuesta Económica, y

El subíndice "j" representa a las demás proposiciones determinadas como solventes como resultado de la evaluación.

La proposición solvente más conveniente para "EL SAT", será aquella que reúna la mayor puntuación.

8.3.- Adjudicación del Contrato.

Con base en los artículos 29 fracciones XII y XIII, 36 y 36 bis de "LA LEY" y 52 de su Reglamento el contrato en licitación **se adjudicará por partida** al licitante, cuya propuesta técnica y económica sea solvente y haya obtenido la mayor puntuación en la evaluación de puntos y porcentajes.

En el caso que se obtuviera un empate entre dos o más licitantes de conformidad con lo establecido en el segundo párrafo del artículo 36 Bis de "LA LEY", se deberá adjudicar el contrato en primer término a las micro empresas, posteriormente se considerará a las pequeñas empresas y en caso de no contarse con alguna de las anteriores, se adjudicará a la que tenga el carácter de mediana empresa y si no participan licitantes con carácter de MIPYMES, se adjudicará a la gran empresa.

De subsistir el empate entre empresas de la misma estratificación de los sectores señalados en el párrafo anterior, o de no haber empresas de este sector y el empate se diera entre licitantes que no tienen el carácter de MIPYMES, se realizará la adjudicación del contrato a favor del licitante que resulte

Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios No. LA-006E00006-E49-2016
"Servicio de Limpieza en oficinas y bodegas del SAT en Puebla, Tampico, Veracruz y Villahermosa"

adjudicado del sorteo por insaculación que realice la Convocante, el cual consistirá en depositar en una urna o recipiente transparente, las boletas con el nombre de cada licitante empatado, acto seguido se extraerá en primer lugar la boleta del licitante adjudicado y posteriormente las demás boletas de los licitantes que resultaron empatados en esa partida, con lo cual se determinarán los subsecuentes lugares que ocuparán tales proposiciones.

Cuando la Convocante requiera llevar a cabo el sorteo por insaculación, se invitará al Órgano Interno de Control para que en su presencia se lleve a cabo dicho sorteo; se levantará acta que firmarán los asistentes, sin que la inasistencia, la negativa o falta de firma en el acta respectiva de los licitantes o invitados invalide el acto.

9.- CAUSAS EXPRESAS DE DESECHAMIENTO.

9.1 Causas generales de desechamiento.

Será motivo de desechamiento de las proposiciones presentadas por los licitantes:

1. El error, así como la omisión parcial o total de la presentación y entrega dentro de su proposición de cualquiera de los requisitos e información de carácter obligatorio, establecidos en esta convocatoria (legal, administrativa, financiera y propuesta técnica).
2. Presentar la propuesta sin haber foliado los documentos que la integran, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 del Reglamento de "LA LEY". En el caso de que alguna o algunas hojas de los documentos carezcan de folio y se constate que la o las hojas no foliadas mantienen continuidad no se desechará la proposición. Tampoco se desechará en el supuesto de que falte alguna hoja y la omisión pueda ser cubierta con la información contenida en la propia proposición o con los documentos distintos a la misma.
3. Condicionar la proposición o establecer condiciones adicionales a las establecidas en esta convocatoria.
4. Será causa de desechamiento la contravención de las condiciones establecidas en esta convocatoria y su Anexo Técnico y Apéndice.
5. La comprobación de que algún licitante ha acordado con otro u otros elevar los precios del servicio objeto de esta licitación o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.
6. Cuando el licitante presente cualquiera de la documentación legal, administrativa, financiera y propuesta técnica y económica fuera de los términos establecidos en esta convocatoria.
7. Cuando el objeto social del licitante no corresponda con el objeto de la contratación en la presente licitación.
8. Cuando la propuesta económica no coincida con los términos establecidos por el licitante en la propuesta técnica.
9. Cuando cualquiera de los documentos de la proposición de carácter obligatorio (legal, administrativa, financiera y propuesta técnica), se presente sin la firma y/o sin el nombre del

Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios No. LA-006E00006-E49-2016
"Servicio de Limpieza en oficinas y bodegas del SAT en Puebla, Tampico, Veracruz y Villahermosa"

- Representante Legal, en donde lo indiquen los formatos establecidos por la Convocante en el presente procedimiento.
10. Cuando alguno de los documentos de la proposición de carácter obligatorio (legal, administrativa, financiera y propuesta técnica), se presente con tachaduras y enmendaduras.
 11. Cuando no se reflejen los acuerdos de la(s) junta(s) de aclaraciones en la propuesta técnica y económica.
 12. Para estos casos, se incluirán las observaciones que correspondan al elaborar el acta de recepción y apertura de proposiciones respectiva o en el acta de fallo.
 13. Cuando los precios ofertados no sean aceptables, en términos de lo establecido en el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
 14. Que se acredite que se encuentra en cualquiera de los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
 15. Cuando el licitante tenga suscritos contratos en la materia con "EL SAT" y a la fecha de la presentación y apertura de la proposición, tenga un atraso considerable en su programa de ejecución.
 16. Si se comprueba que dos o más licitantes pertenecen a un mismo grupo, o que tiene socios en común o que alguno de sus socios, apoderados o empleados representan a otra empresa participante (en estos casos las propuestas de todas las empresas que estén involucradas serán desechadas).
 17. Que presente varias proposiciones bajo el mismo o diferentes nombres, ya sea por sí mismo o formando parte de cualquier otra Compañía o Asociación.
 18. Que el licitante haya sido declarado o sujeto a concurso mercantil o alguna figura análoga.
 19. Las demás causas establecidas por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento o cualquier otra disposición aplicable en la materia.

9.2 Respecto a los requisitos establecidos para la evaluación de puntos y porcentajes.

No será motivo de desechamiento la omisión parcial o total en la presentación de la información adicional solicitada para realizar la evaluación por puntos y porcentajes, en tal caso "EL SAT" se abstendrá de asignar puntos al licitante, en el rubro correspondiente, salvo que la información se encuentre integrada en la documentación que compone la propuesta.

10.- DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS.

10.1.- Aclaraciones que podrá solicitar "EL SAT".

Si para la evaluación de las propuestas, "EL SAT" requiere alguna aclaración por parte de los licitantes, la solicitará sin contravenir lo estipulado en esta convocatoria, y sin que ello implique una modificación a las condiciones técnicas y especialmente al precio ofertado.

10.2.- Visita a las instalaciones de los licitantes.

Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios No. LA-006E00006-E49-2016
"Servicio de Limpieza en oficinas y bodegas del SAT en Puebla, Tampico, Veracruz y Villahermosa"

A fin de comprobar los datos asentados en la propuesta técnica, "EL SAT" podrá realizar visitas a las instalaciones de cada uno de los licitantes que hayan presentado propuesta.

10.3.- Impedimento para celebrar contrato.

De conformidad con lo establecido en el artículo 29 fracción VIII de "LA LEY", "EL SAT" no celebrará contrato con las personas que se encuentren en alguno de los supuestos previstos en los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo, de "LA LEY" y/o en la fracción XX del artículo 8 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

10.4.- Auditorías.

En términos de lo que establece el artículo 107 del Reglamento de "LA LEY", la Secretaría de la Función Pública y los Órganos Internos de Control en las dependencias y entidades, con motivo de las auditorías, visitas o inspecciones que practiquen, podrán solicitar al proveedor información y/o documentación relacionada con los contratos o pedidos. Para estos efectos, el contrato respectivo indicará que el o los licitantes adjudicados deberán proporcionar la información que en su momento requieran los Órganos Fiscalizadores.

11.- INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LA LICITACIÓN.

11.1.- Anticipo.

No se otorgará anticipo.

11.2.- Administración y verificación del cumplimiento del contrato.

11.2.1.- Servidores públicos del Área responsable de Administrar y Verificar del Cumplimiento del contrato:

La administración de contrato es responsabilidad de cada Subadministración de Recursos y Servicios conforme al Apéndice 1.

11.2.2- Términos en que se administrará y verificará el cumplimiento del contrato.

La administración del contrato, es responsabilidad de cada Subadministración de Recursos y Servicios, conforme a las partidas del presente Anexo Técnico.

El servidor público responsable de la recepción y aceptación de los servicios, recibirá de los encargados responsables por parte del Servicio de Administración Tributaria, los reportes de la inspección, revisión, recepción y aceptación de los servicios que se hayan recibido.

La recepción se llevará a cabo a través de un informe mensual de los servicios prestados y factura original, en el que conste que los servicios fueron recibidos a entera satisfacción del Servicio de Administración Tributaria.

El servidor público responsable de la administración y verificación del cumplimiento del contrato, verificará y autorizará la información de las facturas, según corresponda, y una vez aprobadas, realizará el trámite de pago.

Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios No. LA-006E00006-E49-2016
"Servicio de Limpieza en oficinas y bodegas del SAT en Puebla, Tampico, Veracruz y Villahermosa"

Los responsables de la inspección, revisión, recepción y aceptación de los servicios efectuarán el cálculo correspondiente de las penas convencionales las cuales se registrarán en el sistema AGS; por la no prestación oportuna del servicio objeto del presente contrato.

11.3.- Condiciones de pago.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 51 de "LA LEY" y numeral Tercero de los "Lineamientos para Promover la Agilización del Pago a Proveedores", publicados en el Diario Oficial de la Federación el 9 de septiembre de 2010, los pagos se efectuarán mediante transferencia electrónica, previa entrega de los bienes o prestación de los servicios a satisfacción de "EL SAT" y se realizarán dentro de los 20 días naturales posteriores a la presentación y aceptación formal de la factura.

En caso de que las facturas entregadas por el licitante adjudicado presenten errores o deficiencias, la dependencia dentro de los tres días hábiles siguientes al de su recepción, indicará por escrito las deficiencias, a efecto de que sean corregidas. El período que transcurra a partir de la entrega del citado escrito y hasta que el proveedor presente las correcciones no se computará para efectos del párrafo segundo, del artículo 51 de "LA LEY".

Al término de la prestación de los servicios, el servidor público responsable de la administración y verificación del cumplimiento del contrato, levantará conjuntamente con el prestador de servicios el acta final de entrega-recepción de los servicios, en la que conste que los servicios fueron prestados a satisfacción de "EL SAT".

11.3.1- Procedimiento de pago.

Para iniciar el trámite de pago, el proveedor deberá entregar al responsable de la Inspección, Revisión, Recepción y Aceptación de los Servicios, los informes que emite El Prestador del Servicio y las facturas electrónicas correspondientes, debidamente selladas y firmadas por los mismos, que avalen la ejecución y entrega a satisfacción de "EL SAT" de los servicios, conforme a los criterios establecidos en el Anexo Técnico, quienes efectuarán pago respectivo. Asimismo el "SAT" calculará y en su caso solicitará el pago de las penas convencionales por el incumplimiento en las fechas de la prestación de los servicios, adicionalmente notificará al adjudicado los incumplimientos en que éste incurra, en caso de que existan penas convencionales, adjuntará a la factura el pago realizado a través del mediante el esquema e5cinco "Declaración General de Pago de Productos y Aprovechamientos" a favor de la Tesorería de la Federación".

Los Servidores Públicos Encargados de la Inspección, Recepción y Aceptación de los Servicios relacionados en el Apéndice 1.- Responsables de la recepción, tramitarán el Pago de las **Facturas** correspondientes, en el Sistema AGS y los servicios se recibirán a través del Registro en la misma aplicación.

11.4.- Acta de Terminación del servicio.

El responsable de la administración del contrato, levantará conjuntamente con el proveedor, acta de terminación del servicio en la que se haga constar que el proveedor cumplió con las obligaciones contractuales a entera satisfacción de "EL SAT".

11.5.- Impuestos y derechos.

Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios No. LA-006E00006-E49-2016
"Servicio de Limpieza en oficinas y bodegas del SAT en Puebla, Tampico, Veracruz y Villahermosa"

El licitante en su propuesta económica deberá señalar el precio unitario sin considerar el impuesto al valor agregado, no obstante "EL SAT" pagará el impuesto que se genere con motivo de los actos.

11.6.- Transferencia y Cesión de derechos y obligaciones.

Los derechos y obligaciones que se deriven del contrato objeto de esta licitación no podrán transferirse o cederse en forma parcial o total a favor de cualquier otra persona física o moral, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con el consentimiento de "EL SAT".

12.- SUSPENSIÓN TEMPORAL, CANCELACIÓN DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN Y DECLARACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DESIERTO.

12.1.- Suspensión temporal de la licitación.

"EL SAT" podrá suspender en forma temporal la realización de los actos de este proceso, derivado de caso fortuito o fuerza mayor.

Si desaparecen las causas que hubieran motivado la suspensión temporal del proceso "EL SAT" reanudará el mismo, previo aviso a los involucrados.

12.2.- Cancelación del proceso de contratación.

Se podrá cancelar el proceso de contratación como resultado de la intervención de la Secretaría de la Función Pública (SFP) o el Órgano Interno de Control lo determine, en apego a lo dispuesto en el artículo 65 fracción IV de "LA LEY", así mismo podrán cancelar una licitación, partidas o conceptos incluidos en éstas, cuando se presente caso fortuito, fuerza mayor o cuando existan circunstancias debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad para contratar los servicios, de conformidad con lo establecido en el artículo 38 penúltimo párrafo de "LA LEY", o cuando, de continuar con el procedimiento se puedan provocar daños a "EL SAT".

12.3.- Declaración de procedimiento desierto.

Con fundamento en el artículo 38 de "LA LEY" y 58 de su Reglamento, se podrá declarar desierta la licitación, en los siguientes casos:

12.3.1.- Cuando el día del acto de presentación de proposiciones, ninguna persona presente proposiciones.

12.3.2.- Cuando la totalidad de las propuestas presentadas no reúnan los requisitos de la convocatoria de la licitación.

12.3.3.- Cuando los precios del servicio ofertados en las propuestas presentadas no fueren aceptables.

12.3.4.- Cuando las propuestas técnicas y económicas se encuentren condicionadas en alguna de sus partes, la propuesta será desechada.

Cuando la licitación pública haya sido declarada desierta, se podrá realizar una segunda convocatoria, u optar por el supuesto de excepción previsto en el artículo 41 fracción VII de "LA LEY".

Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios No. LA-006E00006-E49-2016
"Servicio de Limpieza en oficinas y bodegas del SAT en Puebla, Tampico, Veracruz y Villahermosa"

13.- PENAS CONVENCIONALES, CONTRACTUALES Y DEDUCTIVAS.

Se deberán aplicar las penas convencionales tomando como base el valor de los bienes o servicios no entregados o prestados en los tiempos establecidos contractualmente.

En ambos casos, Para su determinación los responsables considerarán.

- El porcentaje,
- El tiempo transcurrido, y
- El valor de los bienes o servicios

Del Porcentaje

La pena convencional será igual o superior a cero punto cinco por ciento (0.5%) por cada día de atraso, y deberán establecerse en las convocatorias, pliegos e invitaciones para la realización de procesos de contratación, así como en los contratos respectivos. La pena convencional máxima será del uno por ciento (1.0%) por cada día de atraso, y no podrá ser mayor al porcentaje de la garantía de cumplimiento del contrato.

Del tiempo

El Administrador del contrato contabilizará el tiempo transcurrido desde el momento en que inicia el incumplimiento, considerando para ello la unidad de tiempo pactada en el contrato o pedido (días, horas, minutos), hasta la fecha o momento en que el proveedor entregó los bienes o servicios.

Para efecto de determinar la fecha de entrega de los bienes o la prestación de los servicios, en relación con la aplicación de penas convencionales deberá considerarse que el proveedor tendrá la obligación de entregar como máximo el último día del plazo establecido dentro del horario que al efecto establezca el área requirente.

Salvo estipulación en contrario prevista en el contrato de que se trate, si la fecha de entrega de los bienes o inicio o conclusión de la prestación de los servicios, coincide con un día inhábil, ésta se correrá al siguiente día hábil, sin dar lugar a la aplicación de penas convencionales, sin embargo, cuando el proveedor no entregue los bienes y no preste los servicios en la fecha pactada, el día inhábil contará como natural para efectos de la aplicación de las penas convencionales.

Del Valor

El valor de los bienes o servicios objeto de penas convencionales, se calculará multiplicando el precio unitario señalado en el contrato o pedido por la cantidad o volumen de los bienes o servicios entregados con posterioridad a la fecha o momento pactados.

Cálculo

Los responsables, calcularán el monto a cargo del proveedor, multiplicando el porcentaje de la pena convencional, por el número de días, horas o minutos de atraso y el resultado se multiplicará a su vez por el valor de los bienes o servicios entregados o prestados con atraso, sin considerar el IVA.

Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios No. LA-006E00006-E49-2016
"Servicio de Limpieza en oficinas y bodegas del SAT en Puebla, Tampico, Veracruz y Villahermosa"

Una vez hecho el cálculo, el responsable verificará que el monto a pagar por el proveedor no rebase el importe que resulte de aplicar al valor de los bienes o servicios entregados con atraso, el porcentaje establecido para la garantía de cumplimiento del contrato o pedido.

La aplicación de las penas convencionales estará a cargo del área que administre el contrato, y para su determinación deberá contabilizar el tiempo transcurrido desde el momento en que inicia el incumplimiento, hasta la fecha o momento en que fueron entregados los bienes o servicios.

La aplicación de las penas convencionales es independiente de las deducciones que se establezcan en los contratos de conformidad con lo dispuesto en los artículos 53 bis y 97 del Reglamento.

Las penas convencionales serán pagadas por los proveedores a través del esquema e5cinco "Declaración General de pago de productos y aprovechamientos" a favor de la Tesorería de la Federación.

Ningún servidor público podrá autorizar la modificación de las penas convencionales o de las deducciones establecidas en los contratos o pedidos.

Ningún servidor público podrá autorizar la condonación de las penas convencionales o deducciones a que se hubiere hecho acreedor el proveedor.

De conformidad con lo establecido en el primero y segundo párrafo del artículo 53, y 53 Bis y 97 del Reglamento de la "LA LEY", así como en el segundo párrafo del artículo 96 de su Reglamento, en correlación al artículo 1846 del Código Civil Federal de aplicación supletoria se aplicaran las siguientes sanciones:

Penas Contractuales.

1. Se sancionará al licitante adjudicado con una pena contractual equivalente al 0.5% sobre el valor total máximo del contrato, por cada día de atraso, en caso de que no se presente en la fecha pactada para el inicio del servicio de limpieza, como lo indica el segundo párrafo del artículo 53 de "LA LEY".

Penas Convencionales

En términos de lo establecido en el primer párrafo del artículo 53 de "LA LEY", se aplicarán penas convencionales a cargo del licitante adjudicado por atraso en el cumplimiento de las fechas pactadas para la prestación del servicio, las que no excederán del monto de la garantía de cumplimiento del contrato.

1. Se sancionará con una pena convencional del 0.8%, por cada elemento que no se presente y no sea sustituido de acuerdo a los plazos establecidos, el cual se calculará multiplicando el porcentaje de la pena convencional, por el importe mensual de cada elemento presentado en la propuesta económica de "EL LICITANTE", independientemente de la deductiva que se aplique.

Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios No. LA-006E00006-E49-2016
"Servicio de Limpieza en oficinas y bodegas del SAT en Puebla, Tampico, Veracruz y Villahermosa"

2. Cuando "EL LICITANTE" no presente al "SAT" la inscripción obrero - patronal de sus trabajadores y el pago de cuotas al Instituto Mexicano del Seguro Social, en los plazos establecidos, se sancionará con una pena convencional del 0.5% multiplicada por el valor mensual del servicio de la partida correspondiente, por cada día de atraso.

3. Cuando "EL LICITANTE" no proporcione los uniformes a los elementos de la Empresa dentro de los plazos establecidos, se procederá a una sanción del 0.5% multiplicada por el valor mensual del servicio de la partida correspondiente, por cada día de atraso.

13.1.- Deductivas.

El cálculo de las deductivas se realizará al final del mes, cuando el servidor público encargado de hacerlo, tenga el número total de inasistencias incurridas, para lo cual calculará el número de elementos faltantes, por el número de inasistencias ocurridas, y el resultado lo multiplicará por el importe total diario de cada elemento presentado en su propuesta económica. Una vez obtenido el monto, "EL SAT" le notificará a "EL PROVEEDOR" por escrito la deducción que tendrá que realizar en la factura correspondiente.

14.- INCONFORMIDADES Y CONCILIACIÓN.

14.1.- Inconformidades

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 65 y 66 de "LA LEY", los licitantes podrán presentar inconformidades por escrito, en el horario establecido en las oficinas de la Secretaría de la Función Pública (SFP), ubicada en Av. de los Insurgentes Sur # 1735, primer piso ala sur, colonia Guadalupe Inn, C.P. 01020, Delegación Álvaro Obregón, Ciudad de México, o ante el Órgano Interno de Control en "EL SAT", ubicado en Avenida Hidalgo N° 77, Módulo IV, piso 5, Colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México., C.P. 06300, en el horario establecido, dentro de los seis días hábiles siguientes en que ocurra el acto impugnado.

Dicha inconformidad podrá presentarse a través del sistema **CompraNet** en la dirección electrónica www.compranet.gob.mx.

14.2.- Procedimiento de Conciliación.

El proveedor podrá presentar quejas ante la Secretaría de la Función Pública (SFP) con motivo del incumplimiento de los términos y condiciones pactados en el contrato celebrado con la dependencia, derivado de este procedimiento de licitación, en términos de lo establecido en los artículos 77, 78 y 79 de "LA LEY", y 126 al 136 de su Reglamento.

15.- CONTROVERSIAS

La solución de las controversias que se susciten con motivo de la contratación y prestación del servicio objeto de la presente licitación, incluyendo las relativas a la interpretación de las cláusulas del contrato o

Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios No. LA-006E00006-E49-2016
"Servicio de Limpieza en oficinas y bodegas del SAT en Puebla, Tampico, Veracruz y Villahermosa"

por cuestiones derivadas de su ejecución, se resolverá por los Tribunales Federales competentes, de conformidad con lo previsto en el artículo 85 de "LA LEY".

A t e n t a m e n t e

Arq. Maira López Ureña
Encargada de la Subadministración de Recursos y Servicios en Veracruz.

Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios No. LA-006E00006-E49-2016
"Servicio de Limpieza en oficinas y bodegas del SAT en Puebla, Tampico, Veracruz y Villahermosa"

Anexo Técnico



ANEXO
TECNICO.docx



APENDICE 1.xlsx

Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios No. LA-006E00006-E49-2016
"Servicio de Limpieza en oficinas y bodegas del SAT en Puebla, Tampico, Veracruz y Villahermosa"

ANEXO I

ACUERDO por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet.
(Publicado el 28 de junio de 2011)



ACUERDO
COMPRANET.pdf

Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios No. LA-006E00006-E49-2016
"Servicio de Limpieza en oficinas y bodegas del SAT en Puebla, Tampico, Veracruz y Villahermosa"

Anexo II

PRECIOS UNITARIOS MÁXIMOS DE REFERENCIA

NO APLICA

Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios No. LA-006E00006-E49-2016
"Servicio de Limpieza en oficinas y bodegas del SAT en Puebla, Tampico, Veracruz y Villahermosa"

Anexo III

MODELO DE CONTRATO



MODELO DE
CONTRATO.docx

Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios No. LA-006E00006-E49-2016
"Servicio de Limpieza en oficinas y bodegas del SAT en Puebla, Tampico, Veracruz y Villahermosa"

ANEXO IV

FORMATO DE GARANTÍA



MODELO DE
FIANZA.docx

Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios No. LA-006E00006-E49-2016
"Servicio de Limpieza en oficinas y bodegas del SAT en Puebla, Tampico, Veracruz y Villahermosa"

ANEXO V

FORMATO DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA



FORMATO DE
ACLARACIONES.xlsx

Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios No. LA-006E00006-E49-2016
"Servicio de Limpieza en oficinas y bodegas del SAT en Puebla, Tampico, Veracruz y Villahermosa"

ANEXO VI

FORMATO PAGO ELECTRÓNICO



FORMATO DE
PAGO.docx

Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios No. LA-006E00006-E49-2016
"Servicio de Limpieza en oficinas y bodegas del SAT en Puebla, Tampico, Veracruz y Villahermosa"

ANEXO VII

REGLAS DEL ARTÍCULO 32-D DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION



32-D.docx

REGLAS PARA LA OBTENCIÓN DE LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE
OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL



OPINION IMSS.docx

Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios No. LA-006E00006-E49-2016
"Servicio de Limpieza en oficinas y bodegas del SAT en Puebla, Tampico, Veracruz y Villahermosa"

ANEXO VIII
(HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE)
RESUMEN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA
(HOJA DE PRESENTACIÓN)

DATOS DEL LICITANTE:

NOMBRE:	
DIRIGIDA A:	Arq. Maira López Ureña
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA DE SERVICIOS No.	LA-006E00006-E49-2016
RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE LA :	"SERVICIO DE LIMPIEZA EN OFICINAS Y BODEGAS DEL SAT EN PUEBLA, TAMPICO, VERACRUZ Y VILLAHERMOSA"

Partida	Solicitante	Unidad de Medida	Importe sin IVA
1	Puebla	Servicio	
2	Tampico	Servicio	
3	Veracruz	Servicio	
4	Villahermosa	Servicio	
		Subtotal sin IVA	

Para la obtención del importe sin IVA, se deberá multiplicar el número de elementos por el número de días del servicio por el costo unitario.



ANEXO ECONOMICO
No.docx

Nota:

Anotar con letra, del subtotal con descuento sin IVA.

Vigencia de la oferta:

Precios firmes durante la vigencia del contrato, Moneda Nacional, Cualquier discrepancia que exista entre la propuesta técnica y la económica será motivo de desechamiento.

A T E N T A M E N T E

(Nombre y Firma del Representante Legal)

Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios No. LA-006E00006-E49-2016
"Servicio de Limpieza en oficinas y bodegas del SAT en Puebla, Tampico, Veracruz y Villahermosa"

ANEXO IX

Requisitos que deberán acreditar para participar en la Licitación No. LA-006E00001-E41-2016, para la contratación del "Servicio de Limpieza en los inmuebles de Puebla, Tampico, Veracruz y Villahermosa".

6.1.1. Requisitos Legales	Entregó	
	Sí	No
<p>a) El Representante Legal del licitante que firme la proposición, deberá proporcionar copia de su identificación oficial vigente, (solo se aceptará: Credencial para votar, Pasaporte, Cédula Profesional, en caso de ser de nacionalidad extranjera los Formularios FM2 ó FM3). Para su presentación podrá usar como carátula el Formato XI-1.</p>		
<p>b) Escrito firmado por el Representante Legal en el cual manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para suscribir y comprometerse por sí o por su representada, señalando en el mismo documento los siguientes datos:</p> <p>c) Del licitante: Registro Federal de Contribuyentes, Nombre y domicilio, así como de su apoderado o representante.</p> <p>d) Del Representante Legal del licitante: datos de las escrituras públicas en las que le fueron otorgadas las facultades para suscribir las propuestas.</p> <p>Asi mismo si en dicho formato manifiestan a personas morales como accionistas deberán agregar el listado de las personas físicas y su RFC que conforman la sociedad moral. Deberá manifestar que la documentación que presenta es verídica y fidedigna. Formato XI-2.</p>		
<p>c) Declaración por escrito del licitante, firmada por el Representante Legal, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que su representada, accionistas y/o asociados, no se encuentran, ni se han encontrado en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 50, 60 antepenúltimo párrafo de "LA LEY" y artículo 69 de Código Fiscal Federal y en el Artículo 8 Fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, en los servicios solicitados y proporcionados al Sector Público, Entidades o Dependencias de la Administración Pública Federal.</p> <p>Asimismo, el Representante Legal del licitante manifestará por escrito, que su representada no se encuentra inhabilitada y no tiene adeudos o multas, derivadas de resoluciones de la Secretaría de la Función Pública o de una Entidad Federativa.</p> <p>Se agrega modelo mediante Formato XI-3.</p>		
<p>d) Declaración de integridad del licitante, firmada por el Representante Legal, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que por sí mismo o a través de interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas, para que los servidores públicos de la dependencia, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que le otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás licitantes. Se agrega Formato XI-4 como modelo para su presentación.</p>		

Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios No. LA-006E00006-E49-2016
"Servicio de Limpieza en oficinas y bodegas del SAT en Puebla, Tampico, Veracruz y Villahermosa"

6.1.1. Requisitos Legales	Entregó	
	Sí	No
<p>e) Escrito firmado por el Representante Legal en el que manifieste, bajo protesta de decir verdad que el licitante, es de nacionalidad mexicana. Se adjunta Formato XI-5 como modelo para su presentación.</p>		
<p>f) Escrito en papel preferentemente membretado del licitante, firmado por el Representante Legal, en el que manifieste, que en caso de resultar adjudicada su representada, asumirá la responsabilidad total que resulte de cualquier violación a las disposiciones legales reguladas en la Ley de la Propiedad Industrial y en la Ley Federal de Derechos de Autor. Se adjunta Formato XI-6 como modelo para su presentación.</p>		
<p>g) El licitante, a través de su Representante Legal, deberá manifestar por escrito que su objeto social, actividades comerciales y profesionales están relacionadas con los servicios objeto de esta licitación, que tiene experiencia de un año como mínimo, en la prestación de los servicios, que cuenta con la capacidad técnica, administrativa y legal, para prestar los citados servicios en la forma y tiempos solicitados en esta convocatoria, para lo cual, entrega la información que presenta en su propuesta y la sujeta a la evaluación de la Convocante. Se adjunta Formato XI-7 como modelo para su presentación.</p>		
<p>h) Los licitantes dentro de su proposición deberán manifestar el estrato productivo al que pertenecen. Se adjunta Formato XI-8, para la determinación del Estrato Productivo del Licitante.</p>		
<p>i) En el caso de que el licitante tenga el carácter de MIPYMES deberá presentar copia del documento expedido por autoridad competente que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa, o bien entregar escrito bajo protesta de decir verdad, que cuenta con ese carácter. No es un requisito de presentación obligatoria. Se adjunta Formato XI-9 como modelo para su presentación.</p>		
<p>j) Escrito firmado por el Representante Legal del licitante, en el que en términos de lo establecido en los artículos 110 y 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, manifieste cuales son los documentos de su proposición, que contienen información confidencial, reservada o comercial reservada, siempre que tengan el derecho de reservarse la información, de conformidad con las disposiciones aplicables, explicando los motivos de clasificación. Se adjunta Formato XI-10 como modelo para su presentación.</p>		
<p>k) Manifestación por escrito firmada por el Representante Legal del licitante, en donde a nombre de su representada, acepte que previa notificación de 24 horas, "EL SAT" podrá realizar visitas a su domicilio fiscal señalado en el Formato XI-2, levantándose constancia de la misma. En caso de resultar adjudicada, mantendrá actualizado su domicilio fiscal y el de sus instalaciones ante el área contratante de "EL SAT". Se adjunta Formato XI-11 como modelo para su presentación.</p>		

Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios No. LA-006E00006-E49-2016
"Servicio de Limpieza en oficinas y bodegas del SAT en Puebla, Tampico, Veracruz y Villahermosa"

6.1.1. Requisitos Legales	Entregó	
	Sí	No
<p>l) Escrito firmado por el Representante Legal del licitante, en el que manifieste que en caso de resultar adjudicados, su representada y las personas que laboren para el cumplimiento del contrato objeto de esta convocatoria, otorgan su consentimiento para ser sujetos a evaluaciones de confiabilidad, conforme a los procedimientos institucionales de "EL SAT", las veces que éste considere necesario durante la vigencia del contrato. Se adjunta Formato XI-12 como modelo para su presentación.</p>		
<p>m) Escrito firmado por el Representante Legal del licitante en donde manifieste que en caso de resultar adjudicada su representada, reconoce y acepta ser el único patrón de todos y cada uno de los trabajadores que intervengan en el desarrollo y ejecución del servicio durante la jornada laboral, por lo que de igual forma será totalmente responsable del pago oportuno a dicho personal, así como de las obligaciones de las cuotas obrero patronales al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS); de igual forma deberá entregar bimestralmente constancia de cumplimiento de la inscripción y pago de cuotas al IMSS; y en caso de impuestos Estatales y/o Municipales el pago que corresponda al impuesto, en caso de que el domicilio fiscal del licitante ganador se encuentre fuera de la entidad Federativa donde preste los servicios. Formato XI-13</p>		
<p>n) Los licitantes deberán presentar un escrito debidamente firmado, en el cual acepte de que se tendrá como no presentada su proposición y demás documentación requerida, cuando el archivo electrónico que contenga su proposición y documentación, no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena a "EL SAT". Se adjunta Formato XI-14 como modelo para su presentación.</p>		
<p>ñ) Copia fotostática legible de la liquidación al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), por concepto de cuotas obrero-patronales de los dos bimestres inmediato anteriores (formato que emite el SUA y su correspondiente pago efectuado) a la apertura de propuestas, donde demuestre una plantilla superior al 30% de empleados que se requieran por partida. Formato XI-15</p>		
<p>o) El licitante deberá presentar Opinión del Cumplimiento de Obligaciones en materia de Seguridad Social (positiva), donde se acredite no tener adeudos vencidos. Dicho documento deberá ser expedido con una antigüedad no mayor a 15 días naturales a la fecha de apertura de ofertas (en caso de ser una propuesta conjunta, cada una de las personas asociadas, deberán cubrir el requisito antes señalado). Formato XI-16.</p>		
<p>p) El licitante deberá presentar Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales, la cual deberá presentarse sin inconsistencias (positiva) a la apertura de propuestas y no deberá sobrepasar los 15 días naturales a la fecha de apertura de ofertas (en caso de ser una propuesta conjunta, cada una de las personas asociadas, deberán cubrir el requisito antes señalado). Formato XI-17.</p>		
<p>q) Presentar copia legible del programa de capacitación del personal operativo, para la prestación del servicio, vigente y registrado ante la Secretaria de Trabajo y Previsión Social, adjuntando el formato DC-2 "Elaboración de Planes y Programas de capacitación, Adiestramiento y Productividad", así como formato DC-3</p>		

Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios No. LA-006E00006-E49-2016
"Servicio de Limpieza en oficinas y bodegas del SAT en Puebla, Tampico, Veracruz y Villahermosa"

6.1.1. Requisitos Legales	Entregó	
	Sí	No
"Constancia de Competencias o Habilidades Laborales" y DC-4 "Listas de constancias de competencias o habilidades laborales" vigentes durante 2016, con el sello de recibido o la cadena de acuse por la Secretaría de Trabajo y Previsión Social, conforme a sus lineamientos Para su presentación podrá usar como carátula el Formato XI-18.		
r) El licitante deberá presentar copia legible del Reglamento Interior de Trabajo, así como del Contrato Colectivo de Trabajo o Contratos Individuales, los cuales deberán estar vigentes durante 2016 y debidamente depositados y con el sello de acuse de recibo por parte la Secretaría del Trabajo y Previsión Social. Formato XI-19.		
s) Presentar constancia emitida por la Secretaría de Salud que acredite capacitación en materia de fomento sanitario ó similar y/o escrito bajo protesta de decir verdad que su personal está capacitado en materia de fomento sanitario o similar. Formato XI-20.		
t) Manifestación por escrito bajo protesta de decir verdad, firmado por el representante que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales, ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Así mismo se obliga a pagar el Impuesto Sobre la Nómina (ISN) vigente, sobre el personal de limpieza que estén prestando sus servicios en los inmuebles del SAT y deberá ser enterado ante la Secretaria de Finanzas de esa entidad federativa. Formato XI-21		

6.1.2. Requisitos Administrativos	Entregó	
	Sí	No
a) Curriculum firmado y actualizado por el representante legal, que como mínimo incluya: 1) Objeto social, 2) Experiencia y Especialidad profesional, 3) Servicios que presta, 4) Ubicación de sus oficinas e instalaciones; 5) Organigrama: con nombres y puestos; 6) Proveedores; 7) Informe de capacidad técnica en donde describirá la experiencia en la prestación del servicio motivo de la presente licitación; 8) Lista de clientes: con nombres, direcciones y teléfonos de los responsables de la contratación de empresas privadas, así como, del Sector Público, en donde hubiera realizado servicios similares a los solicitados en ésta convocatoria, 9) Régimen Tributario. Formato XI-22		

6.1.3 Requisitos Financieros	Entregó	
	Sí	No
a) Copia de la declaración fiscal anual 2015, en la cual acredite que obtuvo ingresos como mínimo del 40% en relación con el monto total de propuesta económica Así como las declaraciones provisionales de enero a octubre de 2016 del Impuesto sobre la Renta. (Incluir pagos). Formato XI-23		

Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios No. LA-006E00006-E49-2016
"Servicio de Limpieza en oficinas y bodegas del SAT en Puebla, Tampico, Veracruz y Villahermosa"

6.3.1. Requisitos Económicos.	Entregó	
	Sí	No
<p>El licitante presentará el Anexo VIII "Propuesta Económica" en el que consignará el número de procedimiento, los datos del licitante y a quién dirige la oferta debidamente foliada, así mismo deberá presentar, de manera desglosada la cotización en moneda nacional.</p> <p>El precio unitario deberá ser redondeado a centésimos. El licitante deberá manifestar que los precios ofertados serán fijos durante la vigencia del contrato. El Licitante deberá manifestar la vigencia de su propuesta, la cual no podrá ser menor a noventa días naturales.</p>		

Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios No. LA-006E00006-E49-2016
"Servicio de Limpieza en oficinas y bodegas del SAT en Puebla, Tampico, Veracruz y Villahermosa"

ANEXO X



**PUNTOS Y
PORCENTAJES.xlsx**

**FORMULARIO PARA LA EVALUACIÓN
DE PUNTOS Y PORCENTAJES**

Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios No. LA-006E00006-E49-2016
"Servicio de Limpieza en oficinas y bodegas del SAT en Puebla, Tampico, Veracruz y Villahermosa"

ANEXO XI

FORMATOS

EL (LOS) LICITANTE(S) PODRÁ (N) REPRODUCIR LOS MODELOS DE FORMATOS ANEXOS, EN EL MODO EN QUE ESTIMEN CONVENIENTE SIEMPRE Y CUANDO SEAN LEGIBLES Y CONTENGAN LA INFORMACIÓN Y DECLARACIONES SEÑALADAS EN LA CONVOCATORIA.

Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios No. LA-006E00006-E49-2016
"Servicio de Limpieza en oficinas y bodegas del SAT en Puebla, Tampico, Veracruz y Villahermosa"

FORMATO XI-1

IDENTIFICACIÓN COPIA

EL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE QUE FIRME LA PROPOSICIÓN, DEBERÁ PROPORCIONAR **COPIA DE IDENTIFICACIÓN** CON VALOR OFICIAL VIGENTE.

(SOLO SE ACEPTARÁ: CREDENCIAL PARA VOTAR, PASAPORTE, CÉDULA PROFESIONAL, EN CASO DE SER DE NACIONALIDAD EXTRANJERA LOS FORMULARIOS FM₂ o FM₃).

Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios No. LA-006E00006-E49-2016
"Servicio de Limpieza en oficinas y bodegas del SAT en Puebla, Tampico, Veracruz y Villahermosa"

FORMATO XI-2

**(ESCRITO FIRMADO, SELLADO, Ó PREFERENTEMENTE EN PAPEL
MEMBRETADO DEL LICITANTE)**

(Nombre) manifiesto **bajo protesta de decir verdad**, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para comprometerme por mi representada y suscribir la propuesta en la presente Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios, a nombre y representación de: (persona moral); y que la documentación que se entrega con la propuesta es verídica y fidedigna.

No. de Licitación: LA-006E00006-E49-2016	Registro Federal de Contribuyentes, con Homoclave: _____ Nombre: _____ Domicilio Fiscal: Calle y número: _____ Colonia: _____ Delegación o Municipio: _____ Código Postal: _____ Entidad Federativa: _____ Teléfonos: _____ Fax: _____ Correo electrónico: _____ No. De la escritura pública en la que consta su acta constitutiva: _____ fecha: _____ Nombre y número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma: Relación de Accionistas: Apellido Paterno: Apellido Materno: Nombres: R.F.C. _____ Descripción del objeto social: _____ Reformas al acta constitutiva: _____ Datos de su Inscripción en el Registro Público de Comercio: Número: _____ Folio: _____ Fecha: _____
Del Representante	Nombre del apoderado o representante: _____ R.F.C. _____ Domicilio Fiscal del apoderado o representante: _____ Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades. _____ Escritura pública número: _____ Fecha: _____ Nombre, número y lugar del notario público ante el cual se otorgó: _____

(Lugar y fecha)
Protesto lo necesario

(Nombre y firma del Representante Legal)

Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios No. LA-006E00006-E49-2016
"Servicio de Limpieza en oficinas y bodegas del SAT en Puebla, Tampico, Veracruz y Villahermosa"

FORMATO XI-3

**(ESCRITO FIRMADO, SELLADO, Ó PREFERENTEMENTE EN PAPEL
MEMBRETADO DEL LICITANTE)**

Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios No. _____

Boca del Río, Ver., a ____ de _____ de 2016.

Servicio de Administración Tributaria

Presente.

Declaración por escrito del licitante, firmada por el Representante Legal, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que su representada, accionistas y/o asociados, no se encuentran, ni se han encontrado en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 50, 60 antepenúltimo párrafo de "LA LEY", artículo 69 de Código Fiscal Federal y Art. 8, fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

Asimismo, el Representante Legal del licitante manifestará por escrito, que su representada no se encuentra inhabilitada y no tiene adeudos o multas, derivadas de resoluciones de la Secretaría de la Función Pública o de una Entidad Federativa.

A T E N T A M E N T E

(Nombre y Firma del Representante Legal)

Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios No. LA-006E00006-E49-2016
"Servicio de Limpieza en oficinas y bodegas del SAT en Puebla, Tampico, Veracruz y Villahermosa"

**FORMATO DE DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD
PARA LICITANTES Y PROVEEDORES.
(Personas morales)**

Nombre (s) Apellido Paterno Apellido Materno
Con cargo de:
Empresa:
Procedimiento LP:

DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD

____ (Nombre) _____ en mi carácter de _____ de la persona moral _____ (Nombre) _____, personalidad que acredito en términos del _____ (instrumento notarial) _____, con domicilio en _____, quien participa en la contratación pública _____, de conformidad con el artículo 29, fracciones VIII y IX de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público declaro bajo protesta de decir verdad, que mi representada NO tiene ninguna situación de conflicto de interés real o potencial, incluyendo interés financiero o de otro tipo con relación a algún servidor público adscrito al Servicio de Administración Tributaria, ni se encuentra en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Declaro y acepto que al participar en el procedimiento de contratación en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios citado al rubro obliga a mi representada, a sus socios, asociados, representantes y empleados a actuar éticamente en cumplimiento a los artículos 2 y 8 de la Ley Federal Anticorrupción en Contrataciones Públicas.

Asimismo, mi representada se compromete a informar oportunamente y por escrito al área contratante, cualquier impedimento o conflicto de interés derivado de esta declaración o cualquier otro que sea de su conocimiento.

Por otra parte, mi representada se compromete a NO prometer u ofrecer servicios, empleos, cargos o comisiones o entregar dinero o cualquier otra dádiva, a algún servidor público, promover o usar su influencia, poder económico o político, reales o ficticios; ni convenir con los demás licitantes o participantes en el presente procedimiento de contratación, acciones que afecten la competencia en perjuicio del Servicio de Administración Tributaria y/o en favor de algún participante y en general a no efectuar acciones que impliquen o tengan por objeto o efecto obtener un beneficio o ventaja indebida en las contrataciones públicas de carácter federal, de conformidad con el artículo 8 de la Ley Federal Anticorrupción en Contrataciones Públicas.

Además, reconozco que en el presente procedimiento de contratación y durante la ejecución del mismo es posible que mi representada, sus socios, asociados, representantes o empleados, tengan acceso a información confidencial, por lo que bajo protesta de decir verdad, manifiesto que dicha información se guardará de manera estricta y absoluta, manteniendo una conducta de confidencialidad, reserva y

Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios No. LA-006E00006-E49-2016
"Servicio de Limpieza en oficinas y bodegas del SAT en Puebla, Tampico, Veracruz y Villahermosa"

secretaría, así como con cualquier otra persona con la que guarden relación profesional de trabajo, familiar por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado, que pudiera beneficiarse con el uso de información o documentación.

Acepto que esta declaración es un compromiso personal y profesional, que conozco las disposiciones legales, reglamentarias y éticas que rigen el Servicio de Administración Tributaria, así como los alcances y consecuencias de mi incumplimiento.

Nombre y firma

Puebla, Pue., a __ de _____ de _____.

FORMATO DE DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD
PARA LICITANTES Y PROVEEDORES.
(Personas físicas)

Nombre (s) Apellido Paterno Apellido Materno
Procedimiento LP:

DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD

____ (Nombre) _____ con RFC _____ y con domicilio en _____, que participo en la contratación pública de carácter federal _____, de conformidad con el artículo 29, fracciones VIII y IX de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público declaro bajo protesta de decir verdad, que NO tiene ninguna situación de conflicto de interés real o potencial, incluyendo interés financiero o de otro tipo con relación a algún servidor público adscrito al Servicio de Administración Tributaria, ni me encuentro en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Declaro y acepto que al participar en el procedimiento de contratación en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios citado al rubro, me obligo a actuar éticamente en cumplimiento a los artículos 2 y 8 de la Ley Federal Anticorrupción en Contrataciones Públicas.

Asimismo, me comprometo a informar oportunamente y por escrito al área contratante, cualquier impedimento o conflicto de interés derivado de esta declaración o cualquier otro que sea de mi conocimiento.

Por otra parte, me comprometo a NO prometer u ofrecer servicios, empleos, cargos o comisiones o entregar dinero o cualquier otra dádiva, a algún servidor público, promover o usar mi influencia, poder económico o político, reales o ficticios; ni convenir con los demás licitantes o participantes en el presente procedimiento de contratación, acciones que afecten la competencia en perjuicio del Servicio de Administración Tributaria y/o en favor de algún participante y en general a no efectuar acciones que

Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios No. LA-006E00006-E49-2016
"Servicio de Limpieza en oficinas y bodegas del SAT en Puebla, Tampico, Veracruz y Villahermosa"

impliquen o tengan por objeto o efecto obtener un beneficio o ventaja indebida en las contrataciones públicas de carácter federal, de conformidad con el artículo 8 de la Ley Federal Anticorrupción en Contrataciones Públicas.

Además, reconozco que en el presente procedimiento de contratación y durante la ejecución del mismo es posible que el suscrito o mis empleados, tengan acceso a información confidencial, por lo que bajo protesta de decir verdad, manifiesto que dicha información se guardará de manera estricta y absoluta, manteniendo una conducta de confidencialidad, reserva y secrecía, así como con cualquier persona con la que guarde una relación profesional de trabajo, familiar por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado, que pudiera beneficiarse con el uso de información o documentación.

Acepto que esta declaración es un compromiso personal y profesional, que conozco las disposiciones legales, reglamentarias y éticas que rigen el Servicio de Administración Tributaria, así como los alcances y consecuencias de mi incumplimiento.

Nombre y firma

Puebla, Pue., a __ de _____ de _____.

Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios No. LA-006E00006-E49-2016
"Servicio de Limpieza en oficinas y bodegas del SAT en Puebla, Tampico, Veracruz y Villahermosa"

Formato XI-4

**(ESCRITO FIRMADO, SELLADO, Ó PREFERENTEMENTE EN PAPEL
MEMBRETADO DEL LICITANTE)**

Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios No. _____

Boca del Río, Ver., a ____ de _____ de 2016.

Servicio de Administración Tributaria

Presente.

Declaro bajo protesta de decir verdad que, me abstendré de adoptar conductas por mí mismo o a través de interpósita persona, para que los servidores públicos de la dependencia, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que le otorguen condiciones más ventajosas a mi representada, con relación a los demás licitantes.

A T E N T A M E N T E

(Nombre y Firma del Representante Legal)

Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios No. LA-006E00006-E49-2016
"Servicio de Limpieza en oficinas y bodegas del SAT en Puebla, Tampico, Veracruz y Villahermosa"

Formato XI-5

**(ESCRITO FIRMADO, SELLADO, Ó PREFERENTEMENTE EN PAPEL
MEMBRETADO DEL LICITANTE)**

Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios No. _____

Boca del Río, Ver., a ____ de _____ de 2016.

Servicio de Administración Tributaria

Presente.

A nombre de mí representada, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que la empresa que represento es de nacionalidad mexicana.

A T E N T A M E N T E

(Nombre y Firma del Representante Legal)

Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios No. LA-006E00006-E49-2016
"Servicio de Limpieza en oficinas y bodegas del SAT en Puebla, Tampico, Veracruz y Villahermosa"

Formato XI-6

**(ESCRITO FIRMADO, SELLADO, Ó PREFERENTEMENTE EN PAPEL
MEMBRETADO DEL LICITANTE)**

Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios No. _____

Boca del Río, Ver., a ____ de _____ de 2016.

Servicio de Administración Tributaria

Presente.

Manifiesto mi compromiso para que en caso de resultar adjudicada en la presente Licitación, la empresa que represento asumirá la responsabilidad total que resulte de cualquier violación a las disposiciones legales reguladas en la Ley de la Propiedad Industrial y en la Ley Federal de Derechos de Autor, que surjan con motivo de la ejecución del servicio.

A T E N T A M E N T E

(Nombre y Firma del Representante Legal)

Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios No. LA-006E00006-E49-2016
"Servicio de Limpieza en oficinas y bodegas del SAT en Puebla, Tampico, Veracruz y Villahermosa"

Formato XI-7

**(ESCRITO FIRMADO, SELLADO, Ó PREFERENTEMENTE EN PAPEL
MEMBRETADO DEL LICITANTE)**

Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios No. _____

Boca del Río, Ver., a ____ de _____ de 2016.

Servicio de Administración Tributaria

Presente.

A nombre de mí representada, manifiesto que mi objeto social, actividades comerciales y profesionales están relacionadas con los servicios objeto de esta licitación, que tiene experiencia de un año como mínimo en la prestación del servicio, que cuenta con la capacidad técnica, administrativa y legal, para prestar los servicios en tiempo y forma solicitados por la Convocante, para lo cual, presentamos la información en nuestra propuesta, misma que estará sujeta a la evaluación de la Convocante.

A T E N T A M E N T E

(Nombre y Firma del Representante Legal)

Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios No. LA-006E00006-E49-2016
"Servicio de Limpieza en oficinas y bodegas del SAT en Puebla, Tampico, Veracruz y Villahermosa"

Formato XI-8

FORMATO PARA LA DETERMINACIÓN DEL ESTRATO PRODUCTIVO



ESTRATO
PRODUCTIVO.docx

Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios No. LA-006E00006-E49-2016
"Servicio de Limpieza en oficinas y bodegas del SAT en Puebla, Tampico, Veracruz y Villahermosa"

Formato XI-9

(ESCRITO FIRMADO, SELLADO, Ó PREFERENTEMENTE EN PAPEL
MEMBRETADO DEL LICITANTE)

Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios No. _____

Boca del Río, Ver., a ____ de _____ de 2016

Servicio de Administración Tributaria

Presente.

Me refiero al procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios No. LA-006E00001-Nxx-2016 en el que mi representada, la empresa _____, participa a través de la presente proposición.

Al respecto y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 34 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, **MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que mi representada está constituida conforme a las leyes mexicanas, con Registro Federal de Contribuyentes _____, y asimismo que considerando los criterios (sector, número total de trabajadores y ventas anuales) establecidos en el Acuerdo por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2009, mi representada tiene un Tope Máximo Combinado de _____, con base en lo cual se estatifica como una empresa _____.

De igual forma, declaro que la presente manifestación la hago teniendo pleno conocimiento de que la omisión, simulación o presentación de información falsa, son infracciones previstas por el artículo 8 fracciones IV y VIII, sancionables en términos de lo dispuesto por el artículo 27, ambos de la Ley Federal Anticorrupción en Contrataciones Públicas, y demás disposiciones aplicables.

A T E N T A M E N T E

(Nombre y Firma del Representante Legal)

Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios No. LA-006E00006-E49-2016
"Servicio de Limpieza en oficinas y bodegas del SAT en Puebla, Tampico, Veracruz y Villahermosa"

Formato XI-10

(ESCRITO FIRMADO, SELLADO, Ó PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios No. _____

Boca del Río, Ver., a ____ de _____ de 2016.

Servicio de Administración Tributaria

Presente.

A nombre de mi representada y en términos de lo establecido en los artículos 110 y 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se describe la documentación e información de mi propuesta técnica y económica, que debe clasificarse como reservada, confidencial y/o comercial reservada.

I. Información Legal y Administrativa

Información	Clasificación (marque con una X)			Motivo
	Reservada	Confidencial	Comercial Reservada	

II. Información Técnica

Información	Clasificación (marque con una X)			Motivo
	Reservada	Confidencial	Comercial Reservada	

III. Información Económica

Información	Clasificación (marque con una X)			Motivo
	Reservada	Confidencial	Comercial Reservada	

A T E N T A M E N T E

(Nombre y Firma del Representante Legal)

Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios No. LA-006E00006-E49-2016
"Servicio de Limpieza en oficinas y bodegas del SAT en Puebla, Tampico, Veracruz y Villahermosa"

Formato XI-11

**(ESCRITO FIRMADO, SELLADO, Ó PREFERENTEMENTE EN PAPEL
MEMBRETADO DEL LICITANTE)**

Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios No. _____

Boca del Río, Ver., a ____ de _____ de 2016.

Servicio de Administración Tributaria

Presente.

A nombre de mí representada, manifiesto estar de acuerdo en que, previa notificación de 24 horas, "EL SAT" podrá realizar visitas al domicilio fiscal, señalado en el **Formato XI-2** de mi representada.

Así mismo, manifiesto que en caso de resultar adjudicada en la presente Licitación, mantendremos actualizados ante "EL SAT", nuestro domicilio fiscal y el de nuestras instalaciones.

A T E N T A M E N T E

(Nombre y Firma del Representante Legal)

Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios No. LA-006E00006-E49-2016
"Servicio de Limpieza en oficinas y bodegas del SAT en Puebla, Tampico, Veracruz y Villahermosa"

Formato XI-12

**(ESCRITO FIRMADO, SELLADO, Ó PREFERENTEMENTE EN PAPEL
MEMBRETADO DEL LICITANTE)**

Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios No. _____

Boca del Río, Ver., a ____ de _____ de 2016.

Servicio de Administración Tributaria

Presente.

A nombre de mí representada, manifiesto nuestro compromiso, para que en caso de resultar adjudicada en la presente Licitación, las personas que laboren para el cumplimiento del contrato objeto de esta convocatoria, otorgan su consentimiento para ser sujetos a evaluaciones de confiabilidad, conforme a los procedimientos institucionales de "EL SAT", las veces que éste considere necesario durante la vigencia del contrato.

A T E N T A M E N T E

(Nombre y Firma del Representante Legal)

Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios No. LA-006E00006-E49-2016
"Servicio de Limpieza en oficinas y bodegas del SAT en Puebla, Tampico, Veracruz y Villahermosa"

Formato XI-13
(ESCRITO FIRMADO, SELLADO, Ó PREFERENTEMENTE EN PAPEL
MEMBRETADO DEL LICITANTE)

Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios No. _____

Boca del Río, Ver., a ____ de _____ de 2016.

Servicio de Administración Tributaria

Presente.

A nombre de mí representada, manifiesto que en caso de resultar adjudicados, reconocemos y aceptamos ser el único patrón de todos y cada uno de los trabajadores que intervienen en el desarrollo y prestación del servicio durante la jornada laboral, por lo que de igual forma seremos totalmente responsables del pago oportuno a dicho personal, así como de las obligaciones de las cuotas obrero patronales al Instituto Mexicano del Seguro social (IMSS); asimismo, nos comprometemos a entregar bimestralmente constancia de cumplimiento de la inscripción y pago de cuotas al IMSS y por impuestos Estatales y/o Municipales el pago que corresponda, en caso de que el domicilio fiscal de mi representada se encuentre fuera de la entidad Federativa donde preste los servicios.

Cualquier suspensión del pago del servicio derivado de lo señalado, será motivo de la aplicación de las deductivas correspondientes por el tiempo no trabajado.

A T E N T A M E N T E

(Nombre y Firma del Representante Legal)

Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios No. LA-006E00006-E49-2016
"Servicio de Limpieza en oficinas y bodegas del SAT en Puebla, Tampico, Veracruz y Villahermosa"

Formato XI-14
(ESCRITO FIRMADO, SELLADO, Ó PREFERENTEMENTE EN PAPEL
MEMBRETADO DEL LICITANTE)

Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios
No. _____

Boca del Río, Ver., a ____ de _____ de 2016.

Servicio de Administración Tributaria

Presente.

A nombre de mi representada, manifiesto mi aceptación de que se tendrá como no presentada nuestra proposición y demás documentación requerida, cuando el archivo electrónico que contenga nuestra proposición y documentación, no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena a "EL SAT".

A T E N T A M E N T E

(Nombre y Firma del Representante Legal)

Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios No. LA-006E00006-E49-2016
"Servicio de Limpieza en oficinas y bodegas del SAT en Puebla, Tampico, Veracruz y Villahermosa"

Formato XI-15

COPIA FOTOSTÁTICA LEGIBLE DE LA LIQUIDACIÓN AL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), POR CONCEPTO DE CUOTAS OBRERO-PATRONALES DE LOS DOS BIMESTRES INMEDIATO ANTERIORES (FORMATO QUE EMITE EL SUA Y SU CORRESPONDIENTE PAGO EFECTUADO) A LA APERTURA DE PROPUESTAS, DONDE DEMUESTRE UNA PLANTILLA SUPERIOR AL 30% DE EMPLEADOS QUE SE REQUIERAN POR PARTIDA.

Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios No. LA-006E00006-E49-2016
"Servicio de Limpieza en oficinas y bodegas del SAT en Puebla, Tampico, Veracruz y Villahermosa"

Formato XI-16

EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL (POSITIVA), DONDE SE ACREDITE NO TENER ADEUDOS VENCIDOS. DICHO DOCUMENTO DEBERÁ SER EXPEDIDO CON UNA ANTIGÜEDAD NO MAYOR A 15 DÍAS NATURALES A LA FECHA DE APERTURA DE OFERTAS (EN CASO DE SER UNA PROPUESTA CONJUNTA, CADA UNA DE LAS PERSONAS ASOCIADAS, DEBERÁN CUBRIR EL REQUISITO ANTES SEÑALADO)

Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios No. LA-006E00006-E49-2016
"Servicio de Limpieza en oficinas y bodegas del SAT en Puebla, Tampico, Veracruz y Villahermosa"

Formato XI-17

EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES, LA CUAL DEBERÁ PRESENTARSE SIN INCONSISTENCIAS (POSITIVA) A LA APERTURA DE PROPUESTAS Y NO DEBERÁ SOBREPASAR LOS 15 DÍAS NATURALES A LA FECHA DE APERTURA DE OFERTAS (EN CASO DE SER UNA PROPUESTA CONJUNTA, CADA UNA DE LAS PERSONAS ASOCIADAS, DEBERÁN CUBRIR EL REQUISITO ANTES SEÑALADO).

Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios No. LA-006E00006-E49-2016
"Servicio de Limpieza en oficinas y bodegas del SAT en Puebla, Tampico, Veracruz y Villahermosa"

Formato XI-18

PRESENTAR COPIA LEGIBLE DEL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN DEL PERSONAL OPERATIVO, PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, VIGENTE DURANTE 2016 Y REGISTRADO ANTE LA SECRETARIA DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, ADJUNTANDO EL FORMATO DC-2 "ELABORACIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN, ADIESTRAMIENTO Y PRODUCTIVIDAD", ASÍ COMO FORMATO DC-3 "CONSTANCIA DE COMPETENCIAS O HABILIDADES LABORALES" Y DC-4 "LISTAS DE CONSTANCIAS DE COMPETENCIAS O HABILIDADES LABORALES" VIGENTES DURANTE 2016, CON EL SELLO DE RECIBIDO O LA CADENA DE ACUSE POR LA SECRETARIA DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, CONFORME A SUS LINEAMIENTOS.

Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios No. LA-006E00006-E49-2016
"Servicio de Limpieza en oficinas y bodegas del SAT en Puebla, Tampico, Veracruz y Villahermosa"

Formato XI-19

EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR COPIA LEGIBLE DEL REGLAMENTO INTERIOR DE TRABAJO, ASÍ COMO DEL CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO O CONTRATOS INDIVIDUALES, LOS CUALES DEBERÁN ESTAR VIGENTES DURANTE 2016 Y DEBIDAMENTE DEPOSITADOS Y CON EL SELLO DE ACUSE DE RECIBO POR PARTE LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios No. LA-006E00006-E49-2016
"Servicio de Limpieza en oficinas y bodegas del SAT en Puebla, Tampico, Veracruz y Villahermosa"

Formato XI-20

PRESENTAR CONSTANCIA EMITIDA POR LA SECRETARÍA DE SALUD QUE ACREDITE CAPACITACIÓN EN MATERIA DE FOMENTO SANITARIO Ó SIMILAR Y/O ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE SU PERSONAL ESTÁ CAPACITADO EN MATERIA DE FOMENTO SANITARIO O SIMILAR

Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios No. LA-006E00006-E49-2016
"Servicio de Limpieza en oficinas y bodegas del SAT en Puebla, Tampico, Veracruz y Villahermosa"

Formato XI-21

MANIFESTACIÓN POR ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, FIRMADO POR EL REPRESENTANTE QUE SE ENCUENTRA AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES FISCALES, ANTE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.

ASÍ MISMO SE OBLIGA A PAGAR EL IMPUESTO SOBRE LA NÓMINA (ISN) VIGENTE, SOBRE EL PERSONAL DE LIMPIEZA QUE ESTÉN PRESTANDO SUS SERVICIOS EN LOS INMUEBLES DEL SAT Y DEBERÁ SER ENTERADO ANTE LA SECRETARIA DE FINANZAS DE ESA ENTIDAD FEDERATIVA

Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios No. LA-006E00006-E49-2016
"Servicio de Limpieza en oficinas y bodegas del SAT en Puebla, Tampico, Veracruz y Villahermosa"

Formato XI-22

CURRICULUM FIRMADO Y ACTUALIZADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL, QUE COMO MÍNIMO INCLUYA: 1) OBJETO SOCIAL, 2) EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD PROFESIONAL, 3) SERVICIOS QUE PRESTA, 4) UBICACIÓN DE SUS OFICINAS E INSTALACIONES; 5) ORGANIGRAMA: CON NOMBRES Y PUESTOS; 6) PROVEEDORES; 7) INFORME DE CAPACIDAD TÉCNICA EN DONDE DESCRIBIRÁ LA EXPERIENCIA EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO MOTIVO DE LA PRESENTE LICITACIÓN; 8) LISTA DE CLIENTES: CON NOMBRES, DIRECCIONES Y TELÉFONOS DE LOS RESPONSABLES DE LA CONTRATACIÓN DE EMPRESAS PRIVADAS, ASÍ COMO, DEL SECTOR PÚBLICO, EN DONDE HUBIERA REALIZADO SERVICIOS SIMILARES A LOS SOLICITADOS EN ÉSTA CONVOCATORIA, 9) RÉGIMEN TRIBUTARIO.

Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios No. LA-006E00006-E49-2016
"Servicio de Limpieza en oficinas y bodegas del SAT en Puebla, Tampico, Veracruz y Villahermosa"

Formato XI-23

COPIA DE LA DECLARACIÓN FISCAL ANUAL 2015, EN LA CUAL ACREDITE QUE OBTUVO INGRESOS COMO MÍNIMO DEL 40% EN RELACIÓN CON EL MONTO TOTAL DE PROPUESTA ECONÓMICA.

ASÍ COMO LAS DECLARACIONES PROVISIONALES DE ENERO A OCTUBRE DE 2016 DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA. (INCLUIR PAGOS)